



**CORTES GENERALES**  
**DIARIO DE SESIONES DEL**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 35

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 20 de febrero de 2020

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez), a efectos del artículo 44 del Reglamento:

- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000029) ..... 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000066) ..... 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000085) ..... 2
- Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000118) ..... 2
- Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2
- Comparecencia de la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Celaá Diéguez), a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000011) ..... 3
- Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CELAÁ DIÉGUEZ), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:**

- **PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000029).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000066).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000085).**
- **PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000118).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

En primer lugar, muchísimas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional, por acompañarnos hoy en esta primera reunión de la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados.

Comenzamos la sesión, en primer lugar, sometiendo a ratificación por la Comisión el acuerdo de la Mesa en el que, oídos los portavoces, acordamos la celebración de las siguientes solicitudes de comparecencia de la ministra de Educación y Formación Profesional, a efectos del artículo 44 del Reglamento: en primer lugar, para que explique las líneas generales de actuación de su departamento, a petición propia, en la XIV Legislatura —autor, Grupo Parlamentario Ciudadanos—; para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento —autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso—; para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento —autor, Grupo Parlamentario Republicano—; para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura —autor, Grupo Parlamentario VOX—.

¿Se puede acordar la ratificación por asentimiento de todos los presentes? **(Asentimiento)**.

Queda ratificado el acuerdo de la Comisión.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, debemos someter a consideración de la Comisión la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en la modalidad de acuerdo tipo de delegación condicionada, según el cual el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

¿Se puede acordar por asentimiento esta delegación? **(Pausa)**.

La señora **TRÍAS GIL**: Nosotros queremos que sea condicionada. Desde el Grupo Parlamentario VOX solicitamos que la delegación en la Mesa de la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento del Congreso sea condicionada.

El señor **PRESIDENTE**: No puede ser, por tanto, por asentimiento y tendríamos que pasar a votación. **(Pausa)**.

En primer lugar, la propuesta de la Mesa, oída junta de portavoces, es hacer que sea una delegación condicionada, y es lo que sometemos en primer lugar a votación. **(Rumores)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 3

La señora **TRÍAS GIL**: No queremos que sea por asentimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Vamos a aclarar lo que sometemos a votación.

Lo normal, como acordamos en Mesa y junta de portavoces, es delegar en la Mesa las comparecencias. Se puede hacer de dos maneras: condicionada o no condicionada. La manera no condicionada es darle poder absoluto a la Mesa para decidir sobre las comparecencias. La propuesta que hoy llevamos a la Comisión es precisamente la condicionada, que significa que todas las solicitudes de comparecencia que se rechazan por la Mesa y que no sean por unanimidad se someterán al mejor criterio de la Comisión, que es la manera de encontrar el equilibrio correspondiente entre la eficacia en la organización de los trabajos de esta Comisión y el control por parte del Pleno. Vuelvo a decir: eso es lo que proponemos desde la Mesa, una vez oída la junta de portavoces en la anterior reunión. De la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario VOX he entendido que no estaba de acuerdo con esta propuesta y que, por tanto, no se podía aprobar por asentimiento y tendríamos que votarla.

Someto, por tanto, una vez más a votación la propuesta de la Mesa, oída la junta de portavoces, de acordar la delegación en la Mesa de manera condicionada. (**Rumores**). Entiendo que estamos todos de acuerdo. (**Asentimiento**). La damos por aprobada por asentimiento.

### **COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (CELAÁ DIÉGUEZ), A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000011).**

#### **CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: celebración de la siguiente comparecencia de la ministra de Educación y Formación Profesional, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, celebrando, en su caso, las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión, que son las de los grupos anteriormente expuestos.

Por acuerdo de Mesa y portavoces de 12 de febrero de 2020, se acordó el siguiente desarrollo del debate: en primer lugar, intervendrá la ministra y, a continuación, habrá un turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor representatividad, por un tiempo máximo de nueve minutos; seguidamente, contestará la ministra y, posteriormente, tendrán los portavoces un nuevo turno de réplica en una intervención, de menor a mayor, esta vez por tiempo de tres minutos.

Por tanto, empezaremos esta comparecencia reiterándole el agradecimiento, señora ministra, por su presencia en esta Comisión que la escucha atentamente. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Celaá Diéguez): Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días a todas y a todos.

Es un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión de Educación y Formación Profesional y tener la ocasión de presentar los ejes principales, las líneas sobre las que vamos a trazar la política educativa en esta legislatura.

Los cambios que ha experimentado España en las últimas cuatro décadas de vida democrática son de un calado difícil de discutir, al igual que es casi un lugar común señalar las radicales transformaciones tecnológicas, económicas, sociales, culturales y políticas que ha experimentado la humanidad en este mismo periodo. Vivimos en un mundo en cambio permanente, acelerado, profundo e imprevisible, cambios disruptivos; apenas nos estamos asomando todavía a las innovaciones que cambiarán aún más nuestra forma de trabajar, de consumir y de relacionarnos. El advenimiento de las sociedades posindustriales basadas en el conocimiento se ha hecho realidad, tal como ya predijo el sociólogo Daniel Bell en 1973. Vivimos en la sociedad del conocimiento y el conocimiento exige más y mejor educación. La educación —y ustedes me lo han oído decir en reiteradas ocasiones— es el eje del cambio, del cambio personal y de todos los cambios, sociales y económicos. La educación nos aporta capacidad de discernimiento, criterio y libre pensamiento. La educación es, además, herramienta de igualdad, superadora de cualquier determinación de origen; es ciudadanía, solidaridad y emoción de pertenencia al mismo género humano, más allá de si se comparte o no un sentido de la trascendencia, y es también puerta a la economía.

He comenzado mi comparecencia con esta breve reflexión sobre la educación en la sociedad del conocimiento, porque el primer cambio que requiere nuestro sistema educativo es de enfoque: una nueva filosofía. Existe una concepción de la educación entendida como una carrera de obstáculos, según la cual a quienes no se adaptan y no los superan se les deja al margen y se les responsabiliza de su fracaso. Y esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 4

es la concepción que lamentablemente palpita en la ley actualmente vigente, por lo que la primera transformación que hemos de operar es la de recuperar el consenso respecto a la concepción misma de la educación, una educación inclusiva, equitativa, de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, como se recoge en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4. Ese consenso existe, señorías, y lo suscribimos 193 países en el año 2015; el nuestro, también. Y pasar de entender la educación como carrera de obstáculos a entenderla como avenida de oportunidades significa aumentar, no disminuir, la exigencia y el esfuerzo. Porque al esfuerzo que se le pide al estudiante en su proceso de aprendizaje hay que añadir el que debe exigírseles a todos los actores del sistema educativo para asegurarse de que, efectivamente, nadie, nadie, se quede atrás. Y este cambio trascendental supone entender que el sistema educativo solo tiene calidad si busca, simultáneamente, la excelencia y la equidad. Y buscar la excelencia implica garantizar que los estudiantes alcancen, todos ellos, el máximo de sus potencialidades para su desarrollo personal, social y profesional. Y buscar la equidad supone que nadie se quede atrás, es decir, que el sistema educativo utilice todos los medios necesarios para que las circunstancias de origen u otras no sean determinantes en el desarrollo del talento y el potencial de cada estudiante. Para ello, el sistema educativo debe dar, necesita dar, una atención personalizada a la diversidad.

Se trata además de concebir la educación como un sistema dinámico y salir de la zona de confort. Nos comprometemos en esta legislatura, con su ayuda, a dar un formidable impulso a la educación que la prepare para el mundo que viene. Finlandia, fíjense ustedes, emprendió una profunda reforma de su sistema educativo en 2015 para garantizar que los estudiantes finlandeses salían del sistema educativo con las competencias que iban a necesitar, y lo hizo justamente tras conseguir las mejores calificaciones en las pruebas PISA.

Se equivocan quienes afirman que no hay que hacer cambios. La educación transforma la sociedad y evoluciona con ella. Los sistemas educativos que no responden con agilidad a los vertiginosos cambios sociales están condenados a quedarse obsoletos. Los cambios que proponemos buscan que el sistema educativo sea como aquella figura que popularizó David Woods, un andamiaje que ayuda a los estudiantes a desarrollarse como individuos, como ciudadanos miembros de una sociedad democrática y como profesionales competentes; actuaciones que concebimos de una manera integrada y haciendo sistema, sistémica. Así, la digitalización como nueva forma de hacer las cosas e incluso de pensar exige una alfabetización múltiple que pasa por una modificación del currículum en clave competencial, para modernizarlo, lo que implica a su vez una apuesta decidida por el profesorado y la mejora de la carrera docente. La progresiva extensión de la educación a la primera etapa de la infancia y su conexión con la educación a lo largo de la vida, con un sistema de ayudas y becas, permite que ninguna persona se desvincule del sistema educativo. Y no olvidemos que la capacidad de aprender a aprender no puede ser un privilegio de unos elegidos o de unas minorías, sino que ha de ser un derecho de ciudadanía que posibilite el pleno desarrollo cultural, profesional y democrático de todas y de todos.

Señorías, es evidente que la pluralidad de la sociedad española, que refleja también esta Cámara, se traduce en miradas diferentes sobre la educación. Por eso estoy convencida de que son muchos más y mucho más relevantes los temas en los que hay acuerdo que aquellos en los que tenemos discrepancias. El resultado de la negociación del artículo 27 de la Constitución española permitió lograr el mayor pacto educativo que se ha conseguido en este país. Lo menciono para subrayar la voluntad del Ministerio de Educación y Formación Profesional de tender la mano a acuerdos en los temas donde la educación española se juega su futuro. Y como anuncié en mi primera comparecencia en esta Cámara, soy de quienes piensan que nadie tiene la solución completa, y esto, que es verdad en todo, lo es mucho más en el terreno de la educación, puzzle de muchas piezas. El Gobierno no las tiene todas, pero entre todos podemos reunir las. No hago esta declaración desde la ingenuidad, porque sé que vivimos tiempos recios, como decía santa Teresa de Jesús, pero quiero compartir con sus señorías el convencimiento de que, entre todos, debemos evitar que la educación se convierta en un terreno para la lucha partidista, porque cuando dos elefantes pelean, la que sufre es la hierba, como se dice en África. Es nuestra responsabilidad consolidar una enseñanza pública de calidad, como garantía del derecho a la educación y elemento vertebrador de una sociedad justa, solidaria, y sabemos que en esta tarea podemos contar también con un importante sector de la escuela concertada que comparte el compromiso con la función social de la educación.

Reafirmamos nuestra visión humanista de una educación conectada a una sociedad que vive en el gozne de un cambio permanente, una educación que no solo afronta los retos sociales, económicos y medioambientales, sino que además está dispuesta a ser agente transformador, agente activo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 5

transformación al servicio de una sociedad abierta y plural. Esta visión de la educación solo puede desplegarse, llegar a las aulas, empezar a cambiar la realidad de los docentes y generar oportunidades para los estudiantes si se apoya en un marco legal renovado. Por eso, les puedo anunciar que el primer proyecto de ley de este Gobierno va a ser la ley de educación, cuyo anteproyecto está listo para su tramitación. Es una ley que deroga la Lomce y sus negativas consecuencias, pero es mucho más que eso: es una puerta que abre el camino a otras mejoras que nuestro sistema educativo necesita, mejoras que guiarán el desarrollo normativo en el que ya estamos trabajando. Durante estos últimos meses se han sentado las bases para que las reformas puedan ahora desarrollarse con celeridad pero con solidez. En las próximas fechas les propondremos un proyecto de ley que asienta la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo e incorpora los consensos sociales alcanzados en todos estos años que vienen dando estabilidad a nuestro sistema educativo; una ley que garantiza la igualdad de oportunidades y permite la personalización de caminos formativos adaptados a las necesidades del alumnado; un compromiso derivado del acuerdo que firmaron en julio de 2013 diez grupos políticos del Congreso para derogar la Lomce y sus consecuencias negativas.

La nueva ley garantizará desde sus principios rectores y desde el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 la mejora de la calidad y la inclusión, así como la educación para la sostenibilidad. Es preciso recuperar la equidad perdida durante los años de crisis y avanzar hacia un sistema educativo plenamente inclusivo con un tratamiento personalizado que atienda la diversidad. Esto es clave, señorías. Cabe señalar que el anteproyecto legislativo incluye por primera vez el enfoque de derechos de la infancia como principio rector del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La nueva ley, además, adopta un enfoque de igualdad de género y fomenta su aprendizaje. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual se desarrollarán mediante una educación adaptada al nivel madurativo del alumno. Además, la orientación educativa y profesional estará presente, especialmente en la educación secundaria, con una perspectiva inclusiva y no sexista. Así, pretendemos lograr más presencia de niñas, de alumnas en el estudio del ámbito de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Este anteproyecto de ley incorpora también como principios rectores la personalización de los aprendizajes, la incorporación del desarrollo sostenible y la digitalización. El anteproyecto de ley recoge los principales consensos resultantes de las 83 comparecencias que se produjeron en la subcomisión del pacto. Asimismo, en la consulta previa a su aprobación, recibimos más de 43 000 comunicaciones y 100 aportaciones de organizaciones educativas, comunidades autónomas y consejos escolares autonómicos. Igualmente, en el seno del Consejo Escolar del Estado se presentaron, debatieron y votaron más de 550 enmiendas. Como pueden comprobar, una amplia participación que permitió definir los diez principales desafíos del sistema educativo a los que da respuesta este anteproyecto de ley, todavía. Uno, mejorar el nivel competencial de todo el alumnado, reduciendo el abandono educativo temprano. Dos, educación en valores cívicos para ejercer una ciudadanía crítica y participativa. Tres, modernización de la Formación Profesional e incrementar tasas de escolarización y titulación en Formación Profesional. Cuatro, fortalecer la competencia digital. Cinco, flexibilizar la educación secundaria con atención más personalizada para el éxito escolar. Seis, extender una educación infantil de 0 a 3 años. Siete, modernizar la profesión docente. Ocho, mejorar la participación de la comunidad educativa. Nueve, potenciar el ejercicio de la autonomía de los centros. Y, diez, en consonancia con la prioridad del Gobierno de luchar contra el despoblamiento, atención singular a la educación en el ámbito rural.

Tenemos, señorías, la oportunidad de afrontar y liderar estos desafíos. También tenemos la responsabilidad. Lo vamos a hacer con determinación, abordando las transformaciones necesarias en las que nos jugamos que el sistema educativo sea de alta calidad, equitativo, moderno, flexible, innovador. Por lo tanto, vamos a reforzar la profesión docente; vamos a estudiar los aprendizajes en un currículo moderno; vamos a promover la universalización en la etapa 0 a 3; vamos a impulsar y fortalecer una Formación Profesional de futuro europea, vamos a abordar la digitalización de la educación, y vamos a garantizar la equidad en el sistema de becas y ayudas al estudio.

Empiezo por la profesión docente, señorías. Quiero referirme, en primer lugar, a esta pieza tan largamente comentada en nuestro sistema educativo, pero nunca abordada suficientemente. Quiero referirme, en primer lugar, a ella porque la considero clave de la calidad de la enseñanza. Los profesionales que trabajan en los centros educativos son el alma de la educación. La política del profesorado va a ser uno de los ejes fundamentales de la actuación de este Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 6

Hace poco más de año y medio, con motivo de la comparecencia inicial cuando me incorporé a este ministerio, señalé que el profesorado con su esfuerzo había sido quien durante la crisis había mantenido la calidad y equidad del sistema educativo. Colaboró a que el alumnado pudiera seguir ejerciendo su derecho a la educación, y ello a pesar de que en ellos recayó el grueso de los recortes: menos plantilla, más carga horaria, menos sueldo, más ratio. Hoy puedo decir que cumplimos el compromiso y que, a través de la Ley 4/2019, procedimos a la reversión de esos recortes, algunos de los cuales todavía están en fase de ejecución. La Ley 4/2019 dejó sin efecto las cuestiones referidas al profesorado de las enseñanzas previas a las universitarias, de manera que se eliminaron los límites en las tasas de reposición en las plantillas y en la cobertura de las sustituciones, además de revertir el incremento del número máximo de alumnos por aula.

Por otra parte, en el anteproyecto de ley, de esta ley de la que estamos hablando, se establece el compromiso de presentar, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente. Esta firme voluntad de llegar a acuerdos nos lleva a iniciar un trabajo con las comunidades autónomas y con todos los sectores de la comunidad educativa implicados: sindicatos, patronales y representantes de las familias y estudiantes. Es preciso llevar a cabo una actualización del nuevo perfil de competencias y especialidades docentes que se requieren para el siglo XXI, a partir de los cuales hay que articular el resto de transformaciones.

En colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Decanos de la Educación, hemos comenzado ya a revisar la formación inicial de los docentes, tanto los grados de educación infantil y primaria, como el máster de formación del profesorado de secundaria, para garantizar las competencias que se requiere enseñar en una escuela inclusiva. La mejora de la formación práctica de nuestros futuros enseñantes será una de las metas de esta revisión de los planes de estudio que ya hemos comenzado, pero se traducirá también en la propuesta de un año de práctica tutelada, que permitirá incorporarse a los nuevos docentes a su tarea con las garantías de una adecuada supervisión, un programa de inducción a la profesión. Llevamos años debatiendo acerca de la necesidad de contar con esta fase de incorporación progresiva a una profesión compleja que, como sucede en el caso de los médicos y de los jueces, tiene que realizarse con exquisito rigor y cuidado. Por nuestra parte no hay duda, es una pieza muy importante en la mejora de la profesión y es nuestro propósito ponerla en marcha, junto con la revisión del proceso de acceso a la función pública docente que ello conlleva.

Además, vamos a seguir trabajando con las comunidades autónomas en la estabilidad de las plantillas, que sabemos que es una preocupación compartida por toda la comunidad educativa. Continuaremos con la reducción de las altas tasas de interinidad que se han venido produciendo entre los distintos cuerpos docentes. Ya a lo largo de 2019, y gracias a una de las más amplias ofertas de empleo público, se ha producido una importante reducción en la tasa de interinidad en el profesorado de las enseñanzas previas a la universidad, pasando del 29,4 al 23,3. Tenemos que seguir trabajando en esa línea.

Se trata de que en los próximos años continúe aumentando la oferta de empleo público de 31462 plazas en 2019. Intensificaremos este ritmo para poder llegar antes del final de la legislatura a tasas de interinidad muy cercanas al deseable y acordado 8%. Una revisión integral de la profesión docente requiere también actualizar el marco de formación continua y evaluación del desempeño docente, que son dos elementos estrechamente relacionados entre sí. Nuestra intención es acometer esa mejora en una segunda fase, pero vamos a presentar distintas opciones para su debate, en el marco de la propuesta global de políticas de profesorado a la que vengo haciendo referencia, para poder contar con el diseño completo, de la carrera profesional.

No puedo detenerme en las distintas iniciativas que el ministerio está realizando en el ámbito de la formación permanente del profesorado, pero sí querría hacer mención a una que refleja nuestro convencimiento de la importancia de mantenernos conectados con las tendencias internacionales en la innovación. En colaboración con las distintas administraciones educativas, ofreceremos permisos retribuidos a nuestros docentes para la realización de estancias profesionales en centros europeos.

En definitiva, todos estos cambios deben suponer una renovación y una mejora de las políticas del profesorado, de manera que se establezca un marco en el que las administraciones educativas puedan corregir una situación como la producida en la década anterior. Trabajaremos para conseguir un futuro estatuto del personal docente a través del acuerdo y el consenso con sus representantes. Contamos con todos ellos, como también ellos pueden contar con nosotros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 7

Señorías, tampoco vamos a tener planteamientos tímidos a la hora de enfrentarnos a las reformas del currículo, porque nuestro sistema educativo precisa de un currículo más competencial centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza; un currículo con una visión general de la educación, integradora y centrada en el estudiante, haciendo hincapié en entornos de aprendizaje y pedagogías eficaces. Deberá permitir que aumenten los índices de acceso y de finalización de todos los niveles de la educación y formación, continuando con la mejora en los índices de abandono escolar temprano. Los estudios nacionales e internacionales sobre currículo y rendimiento escolar vinculan los bajos resultados del sistema con un currículo sobrecargado y rígido, con metodologías pasivas que recurren a la memorización y medidas educativas que provocan repetición de curso y segregación escolar. Nuestras actuales tasas de repetición de curso casi triplican la media de la OCDE, y para su reducción se requiere de estrategias escolares apoyadas con una visión general de educación integradora en todas las etapas, un currículo no memorístico ni enciclopédico, sino competencial. Se trata de aplicar el principio de confianza en el profesorado y la corresponsabilidad de los centros, de manera que tengan una mayor autonomía y participación en ese desarrollo curricular. Un currículo interdisciplinar que fomente el uso de metodologías activas y colaborativas —la colaboración es un desafío para el sistema educativo español— a través de proyectos, servicios a la comunidad o aprendizaje en servicio que se adapte a las necesidades del alumnado.

Para ello vamos a reforzar a través de la nueva ley el enfoque competencial, y a concretarlo en los futuros reales decretos de enseñanzas mínimas de las distintas etapas. Vamos a eliminar obviamente los elementos y contenidos que añadió la Lomce, que sobrecargan innecesariamente el currículo e introduciremos nuevos saberes fundamentales que no están presentes en el actual, porque es nuestro compromiso, señorías, incorporar la educación para la ciudadanía global y la sostenibilidad en todas las áreas, en todas las materias del currículo, de acuerdo con los objetivos de desarrollo sostenible, a través de una materia específica de educación en valores cívicos y éticos, con un compromiso claro de alcanzarlo antes del año 2030. Reclamaremos para ello la participación de las comunidades autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación, del profesorado, de expertos y colectivos relevantes y del conjunto de la comunidad educativa, porque nuestra sociedad está en constante cambio y requiere una adaptación permanente. Con este objetivo pretendemos crear un instituto de desarrollo curricular que, en cooperación con las comunidades autónomas, contribuya a la actualización permanente de esos currículos y sea un referente de innovación.

Señorías, los convenios internacionales suscritos por nuestro país exigen una atención adecuada al derecho a la educación de los niños y las niñas. Este derecho en la actualidad va más allá de la enseñanza obligatoria e incorpora la atención y cuidado de la primera infancia. Por ello, en colaboración con las comunidades autónomas y en el seno de la conferencia sectorial, vamos a trabajar en la extensión del derecho a disponer de una plaza en el primer ciclo de educación infantil accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad. Existe un consenso en la literatura científica sobre el impacto positivo de la educación en la primera infancia, porque una educación infantil de calidad y muy especialmente en el primer ciclo constituye un factor muy importante para mejorar el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales del niño o de la niña. Asimismo sienta una base sólida para el aprendizaje escolar a lo largo de la vida, y es además un buen predictor —el mejor predictor— de mejores trayectorias escolares posteriores. Pero además la mejora de la oferta en el primer ciclo, entre los 0 y 3 años, tiene una importancia fundamental para este Gobierno, porque no se trata sólo de un servicio permanente plenamente educativo, sino de un elemento básico para superar las diferencias culturales y las desventajas iniciales del niño o de la niña socialmente desfavorecido. De ahí que contribuya a fortalecer y adelantar la atención temprana a los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos, así como en facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres y de los hombres, y por lo tanto de reducir el riesgo de la pobreza del hogar.

En nuestro país en la última década se ha avanzado considerablemente en la escolarización infantil. En el segundo ciclo, de 3 a 6 años, están escolarizados prácticamente todos los niños y niñas, un 96,5%, pero nos queda por atender la educación en la etapa de 0 a 3 años, en la que actualmente está escolarizado solamente un 39,6%. Es un objetivo muy demandado y sobre el que hay un amplio consenso, así que aunque la escolarización de niños y niñas en educación infantil se ha doblado en los últimos años, gracias a la estrecha colaboración entre las distintas administraciones, hay que seguir avanzando, ya que se constata que la escolarización es además de insuficiente muy desigual, tanto territorialmente —existen diferencias entre comunidades autónomas o entre zonas urbanas y rurales— como en los sectores socioeconómicos que acceden a ella.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 8

En el plazo de un año, desde la entrada en vigor de la ley, el Gobierno elaborará en colaboración con las administraciones educativas y locales un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil, empezando obviamente por aquellos colectivos que más lo necesitan. En este objetivo conjunto con las comunidades autónomas priorizaremos, como les digo, aquellas situaciones en riesgo de pobreza, exclusión social o zonas de dificultad geográfica.

Voy a hablarles ahora de la formación profesional, de una formación profesional europea, de futuro, que estamos construyendo desde hace dieciocho meses y que, con la creación de la Secretaría General de Formación Profesional, entra en una nueva etapa con mayor ambición. Como ustedes conocen el Real Decreto 2/2020, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, lo que supondrá un impulso decidido para avanzar en un sistema integrado y moderno de formación profesional en el que nadie va a perder nada. No perderá nadie nada; todo el mundo va a ganar.

Además me propongo presentar un proyecto de ley para una formación profesional moderna y europea que articule todos los sistemas de formación: la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo. Somos conscientes de que gran parte del éxito futuro de nuestra sociedad va a depender del grado de formación y la capacidad de liderazgo ante los cambios que nos aguardan, porque la formación del capital humano es la clave para el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad. Ya, señorías, no se discute la relevancia del binomio educación y economía, con la doble dimensión de bienestar individual y colectivo. Enfrentarse a los graves desajustes que presenta España por falta de profesionales formados y la alta tasa de desempleo supone principalmente lograr —y esa es nuestra responsabilidad— cualificar y recualificar a las personas en los llamados niveles intermedios.

Permítanme poner encima de la mesa algunos datos que demuestran que no hay tiempo que perder. En 2025, señorías, el 49% de puestos de trabajo nuevos requerirán un nivel de cualificación media, y hoy solo un 24% de nuestra población activa cuenta con dicho nivel. Por tanto en un 49% se demandará cualificación media; un 24% cuenta con ese nivel. En 2019 la tasa de abandono educativo temprano alcanzó su nivel más bajo desde que hay datos: un 17,3, pero sigue siendo una pérdida inasumible; uno de cada seis jóvenes abandona el sistema educativo sin cualificación suficiente, lo que le priva de garantías para afrontar un itinerario profesional.

Por su parte —otro dato— el desempleo entre jóvenes menores de veinticinco años —esto es muy trascendental— se situó en 2019 en el 30,5%, mientras que entre los jóvenes titulados de formación profesional el desempleo fue de un 7,35%, cuatro veces menos, lo que confirma que la formación profesional frena el paro juvenil y garantiza la empleabilidad.

Otro dato. En 2018 solo un 5,32% de los desempleados participó en la formación profesional para el empleo, solo un 5,32%. Si a ello añadimos la complejidad y las transformaciones que la digitalización y la sostenibilidad están generando en todos los sectores productivos, y la necesidad de contar con capital humano formado en estas competencias, la formación profesional se nos está convirtiendo, señorías, en motor de cambio del modelo productivo y en una apuesta estratégica de país. Necesitamos por tanto acometer una profunda transformación del modelo de formación profesional que integre esta formación en un sistema coherente, unificado. Debemos llegar a un amplio acuerdo de modernización del sistema en el que llevamos trabajando año y medio, adaptarlo a las necesidades de la nueva economía y diseñar una oferta integrada, flexible, única para todo el país, para los que están en la escuela y para los que están en el empleo, en el trabajo, y para los que lamentablemente todavía no lo tienen. Esa oferta tiene que facilitar la formación profesional de las personas en cualquier momento de su vida, y reconocer con facilidad —esta es una tarea bien importante— las competencias profesionales adquiridas en el desempeño laboral. Se trata de poner los recursos y la formación profesional al servicio de todas las personas, de todas, que son el centro del sistema, de la manera más accesible y en cualquier momento de su vida. Esta transformación requiere ir de la mano de los interlocutores sociales, de los empresarios y sindicatos, pero también de otros departamentos ministeriales y de las comunidades autónomas por supuesto. Modernizar la formación profesional en España es un auténtico desafío de Estado. Las líneas de trabajo están recogidas en el I Plan Estratégico de Formación Profesional 2019-2022, al que seguirán otros.

Destacaré aquí solo cuatro de esas líneas de especial relevancia. Una, la colaboración con empresas, interlocutores sociales y entidades y organismos del tercer sector. A lo largo de todo el proceso hay ventanas, puertas abiertas para la identificación de las necesidades de cualificación, el diseño de los títulos y otras certificaciones y acreditaciones, y la recepción en sus empresas de los estudiantes de FP



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 9

durante los periodos de formación. Buscamos, y estamos encontrando, la corresponsabilidad de los agentes económicos. Es en este marco de colaboración en el que abordaremos una regulación básica de la formación profesional dual que permita, dentro de las diferencias económicas entre el tejido productivo y el estructural, dotarla de cierta homogeneidad, de un cierto marco general, regulando aspectos básicos. Dos, la modernización y actualización de la estructura del sistema. Tres, ajustar el catálogo de titulaciones, actualizarlo, incorporando esas especialidades emergentes que plantea la nueva economía, impulsando una ampliación de oferta de 200 000 nuevas plazas de FP para el final de la legislatura, diseñando hasta 80 nuevas titulaciones, y actualizando las ya existentes. Les recuerdo, señorías, que tenemos 183 títulos publicados que están actualizados, pero que añadiremos 80 nuevos títulos a lo largo de la legislatura. Cuatro, facilitar procedimientos de acreditación —aquí nos la jugamos como país— para mejorar el nivel de cualificación y acreditación de los trabajadores, impulsando y facilitando los procedimientos de acreditación de competencias profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral, entre los trabajadores sin titulación. A ello añadiremos un procedimiento, aún no existente en España, para el reconocimiento de las competencias básicas entre la población activa que no las tenga acreditadas por titulación, y realizaremos ofertas de formación profesional específica, ajustadas a las necesidades de las personas adultas. Cinco, impulso de la orientación profesional, es una cuestión clave. Debemos plantear un sistema de orientación educativa y profesional integrada en el sistema educativo desde las primeras etapas, que facilite el acompañamiento a lo largo de la vida en cualquier decisión de itinerario formativo y profesional. Sabemos que un buen sistema de orientación profesional mejora la eficacia de la articulación entre los sistemas educativos y los mercados de trabajo. Somos conscientes de que nos enfrentamos a una apuesta transformadora y ambiciosa, pero necesaria, absolutamente necesaria, y estoy convencida de que contaré con la colaboración de todas sus señorías para llevarla a cabo.

El aspecto de la digitalización. Señorías, la digitalización está trayendo más que un salto tecnológico como lo pudieron ser la máquina de vapor, la electricidad, el motor de explosión o el chip que extendió la informática; está transformando nuestra forma de trabajar, de ver el mundo, de aprender, de consumir, de relacionarnos y hasta de pensar, cambios que afectan a qué cosas se hacen, cómo se hacen, y que está reconfigurando cómo nos percibimos y cómo vemos el mundo. Esta transformación implica una nueva forma de construir conocimiento y de gestionar la información. Las tecnologías digitales abren formas cualitativamente distintas de relacionarse con el conocimiento, y la educación es el instrumento para que esta puerta a nuevos niveles de desarrollo personal y social esté abierta para todos y para todas. En la sociedad digital y del conocimiento los gestores de las políticas educativas tenemos la responsabilidad de que nuestros jóvenes adquieran competencias técnicas digitales al más alto nivel, para que todos nuestros adolescentes saquen el máximo partido al amplísimo mar de oportunidades que ofrece la digitalización. Para ello hemos elaborado el plan de digitalización y desarrollo de la competencia digital en educación y formación profesional. Asimismo terminaremos de dotar de banda ancha ultrarrápida a todos los centros educativos en dos años, y de redes wifi a todas las aulas a través del programa de escuelas conectadas. De esta iniciativa se beneficiarán más de 5,25 millones de alumnas y alumnos y más de 16 500 centros, y especialmente será interesante para los centros rurales y en zonas aisladas donde no exista oferta comercial de banda ancha. También desarrollaremos una red de aulas de futuro, la escuela de pensamiento computacional y los proyectos con recursos educativos abiertos, materiales gratuitos de enseñanza que, al ser publicados con licencia *creative commons*, permiten su uso, adaptación y redistribución. Además haremos una clara apuesta por las titulaciones y contenidos asociados a las tecnologías de nueva generación. Cerca del 50 % de las nuevas formaciones detectadas por el Observatorio de las Cualificaciones están vinculadas a la digitalización, tales como: ciberseguridad, inteligencia artificial, *big data*, realidad virtual y aumentada, redes 5G o *machine learning* y otras. En quinto lugar, enriqueceremos y renovaremos los métodos de enseñanza y aprendizaje, a través de acuerdos con empresas punteras, con las que ya estamos conveniando formación para los nuevos profesionales, es decir, para los profesionales que tenemos en el sistema con la formación en talento digital, que es lo que se está demandando. Además ofertaremos a las empresas formación a la carta en materia digital para sus trabajadores, porque tenemos que garantizar que todas las personas estén capacitadas en esas materias a lo largo de la vida profesional. Llevaremos formación a personas adultas a mil quinientos municipios a través de las aulas Mentor. Fundamentalmente en el ámbito rural es donde están situados estos municipios. Además impulsaremos redes colaborativas que permitan difundir experiencias educativas; incorporaremos competencia digital en la acreditación de competencias básicas; cada trabajador, cada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 10

persona, cada alumno tendrá una mochila de formación, que garantizaremos mediante la utilización de la tecnología *blockchain*, y además ya disponemos de la tecnología web Asegura Tic, que protege a los niños y a las niñas que navegan por la red. Que los estudiantes aprendan a hacer un uso ético de las herramientas digitales en cuestiones como el uso de datos y el respeto a la privacidad ajena es responsabilidad nuestra también. Fortalezcamos el desarrollo del pensamiento crítico, que les ayude a distinguir hechos objetivos de meras opiniones sin evidencias, que les permita rechazar estereotipos discriminatorios, discursos de odio o ciberacoso. También fomentar la capacidad de participar en la generación de información de manera activa, creativa y sobre todo responsable, y hemos de atender la diversidad de talentos.

En becas este ministerio reafirma su compromiso firme con la dimensión social de la educación y la equidad, a través de la política de becas y ayudas al estudio. Como ustedes saben, estamos acometiendo una revisión en profundidad del actual modelo de becas y ayudas al estudio, vigente desde 2013, siempre teniendo en cuenta que la toma de decisiones es compartida con el Ministerio de Universidades. Hace año y medio asumí una serie de compromisos sobre la gestión de las becas; reconocí la importancia de esta política como instrumento esencial para lograr la equidad. A pesar de las limitaciones derivadas del presupuesto de 2018 y su prórroga en 2019, hemos llevado a cabo un buen número de actuaciones: la convocatoria del Observatorio de Becas, y el debate en su seno que ha incorporado nuevas formas de hacer; la eliminación de cualquier requisito académico por encima de la calificación de 5, en la beca de tasa universitaria; la mejora de las cuantías de las becas de menor importe, beneficiando a 241 000 alumnos, y el incremento de recursos finales destinados a este programa en 30 millones de euros —convocatoria de este año—. La mejora en la gestión de las becas ha sido fruto —vamos un mes antes que el mes pasado— del esfuerzo que quiero agradecer a las unidades de gestión de becas de las comunidades autónomas y del propio ministerio, además de las universidades, que han incorporado a quinientos dieciocho auxiliares administrativos. Como acabo de decir, gracias a ellos se ha anticipado la convocatoria, concesión, notificación y pago.

En esta legislatura vamos a llevar a cabo una profunda reforma del actual sistema de becas. ¿Qué vamos a hacer? En primer lugar, elaborar la estrategia del sistema estatal de becas y ayudas al estudio para la próxima década; revisar la estructura de los umbrales para ganar en progresividad e impacto en la igualdad de oportunidades; reducir la nota de acceso a las becas de estudios no universitarios del 5,5 al 5; asimismo se reducirá gradualmente a 5 la nota de acceso a las cuantías fijas de becas universitarias; revisaremos la estructura de los umbrales de renta, conjuntamente con la Agencia Tributaria, para ganar en progresividad. En tercer lugar, de forma gradual y sostenible, se reducirá de manera sustancial, hasta llegar a su eliminación, la cuantía variable, elevando las cuantías fijas progresivamente, en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias. En cuarto lugar, vamos a tener en cuenta la compatibilidad de las becas y las ayudas al estudio con la vida laboral, flexibilizando las opciones que permiten compatibilizar ambas. En quinto lugar, revisaremos los criterios de reintegro de becas y ayudas, que en algún momento fueron endurecidos y que en muchos casos suponen un coste de pérdida excesivo para las familias. Las becas son sin duda una de las políticas fundamentales de igualdad y además requieren del mayor consenso con todos los sectores implicados. Así que vamos a seguir progresando, analizando la eficacia, la equidad y transparencia del sistema de becas. Vamos a continuar con la mejora en la gestión de este programa, en coordinación con las comunidades autónomas y las universidades.

Voy concluyendo, señorías. Una buena cooperación entre administraciones educativas redundará en beneficio de todos. Por el contrario, la conflictividad competencial solo conlleva ineficacia y desgaste. Los retos a los que nos enfrentamos están suficientemente identificados, y no tiene sentido que cada uno resuelva en solitario sus problemas, porque perderemos energía. Durante este año pasado hemos trabajado para fortalecer la colaboración con las comunidades autónomas. En esta legislatura tenemos el firme propósito de continuar intensificándola. Existe un amplio consenso en concentrar esfuerzos para revertir el abandono educativo temprano, que ha de acometerse desde la primera infancia por la alta correlación entre pobreza infantil —que existe, señorías— y fracaso escolar, lo que contribuye a reducir el ciclo de la pobreza. Y la estrategia con mayor potencial para afrontar la situación, garantizar el derecho a la educación y a la formación de todos, sin excluir a nadie, y reforzar la cohesión social y territorial pasa por fortalecer la cooperación territorial orientada a la promoción del éxito escolar y a la educación inclusiva, e inclusiva —lo reitero— no significa inclusiva exclusivamente de aquellas personas con discapacidad, sino de toda la diversidad de talentos. Contamos con las comunidades autónomas para incrementar también los recursos públicos destinados a la educación. Con ello pretendemos garantizar la gratuidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 11

real y efectiva de la educación obligatoria, libros y materiales escolares durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a través de fórmulas que tienen las comunidades autónomas y que ya han sido adoptadas, porque nos queda todavía camino hasta alcanzar unos niveles de inversión razonables y equiparables con la media europea. Tenemos un compromiso para llegar al 5% de nuestro PIB. Nuestro objetivo es recuperar la senda de la inversión social y garantizar gradualmente avanzar hacia un Estado del bienestar mucho más universal, más complejo y capaz de reducir las desigualdades.

Señorías, dentro de unos meses se cumplirán —para que ustedes vean la sostenibilidad de nuestra legislación— treinta y cinco años de la publicación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la LODE. No quiero dejar pasar la ocasión para reivindicarla, por lo que supuso establecer la participación en la enseñanza de la comunidad educativa, derecho a la educación y la manera de dirigir una institución educativa. También en octubre se cumplirán treinta años de la publicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España, la Logse, que sentó las bases de un sistema descentralizado, reguló la educación y amplió la educación básica hasta los dieciséis años. Señorías, todas ellas son cuestiones normalizadas en la sociedad.

Como les decía al inicio de mi intervención —ahora sí voy a concluir— podemos o quedarnos quietos o liderar los cambios; podemos ver un futuro oscuro desde una visión inmovilista, del pánico, o podemos construir un futuro próspero e inclusivo. Aceptemos que el cambio nos invita a empujar transformaciones que permitan no dejar a nadie atrás. El derecho a una formación permanente ha de configurarse como un valor, como un derecho de ciudadanía, un valor irrenunciable del país. Las personas, desde sus edades más tempranas hasta los momentos más tardíos de su desarrollo, han de ver en la educación su instrumento máspreciado para desarrollar su proyecto de vida. Debemos dejar a un lado, como ya hicimos aquel 6 de diciembre de 1978, la confrontación interesada en visiones cortoplacistas y excluyentes. Es el momento de reivindicar el papel que ha jugado la educación en el avance social, económico y cultural del país. Aprecio profundamente el trabajo que realizan miles de docentes en cada uno de los centros educativos. Valoro la apuesta decidida por la descentralización de la educación, que la ha hecho progresar, y la apuesta que comunidades autónomas y municipios hacen cada día por lograr hacer efectivo el derecho a la educación. Defiendo la participación con voz y voto en los consejos escolares de madres y padres en la mejora educativa de sus hijos, de las familias que entienden que lo mejor que pueden darles a sus hijos e hijas es una educación integral, inclusiva y de calidad.

Me siento orgullosa de los niños y niñas que, además de demostrar su trabajo día a día en los centros escolares, salen a la calle a reivindicar su derecho a una vida mejor en un planeta sostenible. Quienes trabajamos en educación somos privilegiados; sabemos que estamos construyendo y contribuyendo a la tarea de mayor relevancia social: el avance en la humanización; el progreso de la cultura frente a la natura, a la naturaleza; el conocimiento como puerta de la libertad. Del profundo sentido de esta tarea emana la energía que necesitaremos para el trabajo que comenzamos en esta nueva legislatura. Es seguro, por tanto, que no vamos a decaer en este ánimo.

Señorías, como ministra de Educación y Formación Profesional recabo toda su colaboración.

Muchas gracias por su amable atención. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional, por su detallada explicación de las líneas generales de su ministerio que, sin ninguna duda, pone de relieve la importancia que le da a esta Comisión y a este Parlamento. He contado, creo recordar, más de diez invitaciones para llegar a acuerdos y poner por encima de las visiones partidistas el interés general de la educación de nuestro país y, es por ello, que ánimo a que esta invitación sea recogida por el conjunto de los grupos parlamentarios.

Siguiendo con lo establecido en esta comparecencia, corresponde ahora a los grupos parlamentarios, en una primera intervención por tiempo de nueve minutos, replicar a la ministra de Educación y Formación Profesional. Tiene para ello la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto y su portavoz, el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenos días.

Gracias, señora ministra por la intervención.

Entiendo que esta es una primera intervención general que aborda los retos de la legislatura y que, por tanto, está llena, salvo en alguna cuestión concreta, de lugares comunes donde, probablemente, vamos a compartir las palabras la gran mayoría de los que estamos en esta Comisión. Iremos viendo a lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 12

largo de esta legislatura cuál es la voluntad del Gobierno de llegar a acuerdos; cuál es el modelo educativo que se plasma con el devenir de los meses de esta legislatura. Pero me gustaría que quedase constancia, en la breve intervención que voy a hacer, de tres cosas que a mí me parecen capitales en materia educativa. La primera es el pacto; la segunda es la libertad y la tercera es la calidad.

La primera es el pacto. Cuando hablo de pacto me estoy refiriendo a que tenemos en nuestras manos uno de los pilares esenciales de una sociedad para crear igualdad, que es la educación. La educación es la que no distingue entre ciudadanos, es la que nos hace asumir retos que quizá no hubiésemos podido asumir de otra manera, y es la que tiene la obligación de dar las mismas oportunidades a todos. Usted nos ha anunciado hoy en esta comparecencia que nos va a traer, en un breve espacio de tiempo, esa ley de educación a esta Cámara, pero yo no sé si es la mejor manera de hablar de pacto, porque usted habla de que va a traer una ley consensuada con los sectores educativos. Yo reconozco que llevo muy poco en esta Cámara, apenas unos meses, y no hemos tenido ninguna interlocución con el Gobierno a la hora de hablar de esta ley. Creo que es obligación del Gobierno buscar el acuerdo político; luego estará en manos de los grupos tejer ese acuerdo, querer alcanzarlo o no, pero es el Gobierno quien tiene que pilotarlo. Y cuando el Gobierno trae a esta Cámara ya una ley que no sé si ha buscado el consenso suficiente, no sé si es que busca el acuerdo o lo que busca es tratar de traer a la Cámara, simplemente, su modelo educativo. Lo veremos cuando traiga el texto.

En cuanto a los objetivos que nos plasma de esa ley, como reducir el abandono, crear ciudadanos críticos, potenciar la FP o mejorar la educación en el ámbito rural, no vamos a discrepar probablemente nadie de los que estemos aquí. Cuando conozcamos el texto legal y veamos la forma en la que el Gobierno pretende alcanzar esos objetivos, veremos si hay el mismo consenso o lo que nos encontramos es discrepancia. Para que haya consenso es bueno trabajarlo antes, porque probablemente si se trae aquí la ley sin haber buscado el consenso lo que encontraremos es la discrepancia. Si lo que encontramos es la discrepancia estaremos haciendo, probablemente, un flaco favor a España que necesita de una vez ya que tengamos una ley lo máximo consensuada posible. Porque estamos hablando, como decíamos antes, de una materia esencial para el presente y para el futuro de nuestro país.

Le hablaba de la otra palabra que a mí me parece clave, de un principio esencial cuando hablamos de educación, que es la libertad. Yo creo en una educación sin sectarismos; creo en una educación sin ideologías, y creo en el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Este principio lo defiendo con vehemencia y con ahínco. Creo que los padres tienen el derecho de elegir para sus hijos la educación pública, la educación privada, la educación concertada, la educación laica, la educación concertada, la educación religiosa, la educación que quieran. **(La señora Martínez Seijo, el señor Sánchez Serna y otros señores diputados o diputadas: Has dicho dos veces la concertada).**—Sí, efectivamente, me he equivocado; de la concertada ya había hablado y ahora quería decir la laica y la religiosa—. Creo que tienen ese derecho.

Los hijos no son del Estado, señora ministra; de quienes no son los hijos es del Estado. Porque hemos oído alguna declaración de este ministerio en la que se empiezan a asumir unas tesis comunistas que viendo a los socios de este Gobierno empiezan a ser muy preocupantes para la sociedad española, en general, y para algunos sectores educativos, en concreto. **(La señora Martínez Seijo: ¡Ay, Dios!—El señor Sánchez Serna pronuncia palabras que no se perciben).** Sí, creo que los padres tienen el derecho de elegir la educación que quieran para sus hijos. También creo otra cosa; creo que la Administración pública tiene que cubrir carencias que a lo mejor las familias distorsionan. Por ejemplo, a veces hay familias en las que hay modelos de violencia de género que la educación tiene que paliar, porque los niños tienen que ser capaces de ver que un modelo de violencia de género no es normal y, por tanto, la Administración ahí sí tiene un papel. Podemos llegar a acuerdos, pero depende de cómo se planteen algunas cosas. Desde luego no vamos a estar de acuerdo cuando se pretenda que el Estado sustituya a las familias. Ahí vamos a tener un acuerdo complicado. Este Gobierno nos va a tener enfrente cada vez que se ataque a la libertad y nos va a tener enfrente cada vez que se trate de que las familias no sean las responsables fundamentales de la educación de sus hijos, más allá del papel que también reconocemos que tiene la Administración en la educación. La educación no solo es formación, sino que también es educación y, como educadores, tenemos esa responsabilidad.

Por último, hablo de la apuesta por la calidad en la educación. Esa calidad tiene que estar, en primer lugar, en el contenido que se imparte. Creo que hoy España tiene en contenido una gran calidad y tiene una gran calidad en los docentes. En segundo lugar, tiene que estar en la adecuación del ritmo de aprendizaje. Coincido con lo que decía usted de que a quien pueda dar más hay que sacarle todo lo que pueda dar y a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 13

quien pueda dar menos hay que acompañarle para que dé lo máximo. Ese también es un consenso que vamos a tener. Creo en la calidad a la hora de hablar de oportunidades y aquí hay un tema que me parece que es capital, que es el español como lengua vehicular en la educación. Todos los españoles, independientemente de la comunidad autónoma en la que vivan, tienen que dominar la lengua española, porque la lengua española es fundamental para el desarrollo posterior laboral y social de las personas, además de ser un derecho y una obligación constitucional. Es una obligación del Estado que eso sea así, pero muchas veces vemos que no es así y tenemos que poner todos los medios para que así sea.

Me atrevo a ir un paso más allá: no solo tenemos que hacer una apuesta clara por el español en la educación, sino que también tenemos que hacer una apuesta clara por el inglés en la educación. El inglés es una lengua universal y cada vez más la educación está apostando por eso. Necesitamos que quienes salen de las aulas dominen una lengua que nos hace más competitivos en el mundo. Por otro lado, cuando hablo de calidad, hablo de rigor. Usted y yo, señora ministra, venimos de dos comunidades con una presencia alta del nacionalismo. Una de las mayores amenazas que tiene España en este momento es el nacionalismo; lo creo de verdad. El nacionalismo hace tres cosas fundamentalmente. En primer lugar, trata de imponer en muchas sociedades una forma de pensar única. En segundo lugar, trata de resetear cerebros a través de los medios de comunicación para seguir generando nacionalismo en la sociedad. Y, en tercer lugar —es ahí donde radica nuestra responsabilidad—, trata de adoctrinar a través de la educación. El nacionalismo históricamente ha tratado de adoctrinar a través de la educación y tenemos la obligación de evitar el adoctrinamiento en la educación; especialmente, lo tenemos que evitar en aquellas comunidades donde el nacionalismo tiene una presencia alta, porque es un objetivo del nacionalismo. Lo hemos visto en Cataluña, lo vemos diariamente en Cataluña. Lo vemos en el País Vasco, también vemos mucho en el País Vasco. Lo vemos en Navarra, que es la comunidad de donde vengo yo.

Voy acabando, señora ministra; nosotros le tendemos la mano para dialogar y le tendemos la mano para alcanzar un acuerdo en materia educativa. Es un tema muy sensible que hay que alejar todo lo posible del debate político, partidario e ideológico, pero también le vamos a exigir que estos tres principios de libertad, de evitar el adoctrinamiento en la educación, de libertad de los padres para elegir el modelo educativo que quieran para sus hijos y, el de calidad, estén presentes en las políticas del Gobierno. Nos tendrá enfrente en el caso de que esto no sea así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra ahora, por tiempo de nueve minutos, la portavoz de Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Le agradezco su intervención y valoro su exposición de buenas intenciones y compromisos. Existen suficientes razones para decir que llevamos muchos años sufriendo las consecuencias de un sistema educativo que va dando bandazos en función del Gobierno de turno. Son cambios que responden más a intereses partidistas y corporativos que a necesidades reales de los contenidos y de las formas pedagógicas. En este recorrido nos hemos encontrado con la Lomce, ley que puede ser utilizada como ejemplo de lo que no se debe hacer en educación, tal y como usted ha comentado. Estando Rajoy, todos los partidos de la oposición al Gobierno se comprometieron, tal y como usted también ha comentado, a derogar la Lomce si se producía un cambio de Gobierno, y en ello estamos. Desde nuestro grupo abogamos por la derogación de la Lomce ya. No admitimos parches y exigimos coraje, señora ministra, para iniciar cuanto antes este proceso. Durante estos años hemos tenido constancia de que no era una buena ley y, en la actualidad, afirmamos rotundamente que el sistema educativo actual ha caducado. No responde a las necesidades de 2020. Estamos con un sistema del siglo XIX queriendo afrontar retos del siglo XXI. Esperemos que esta sea la legislatura para derogar la Lomce y dar pasos hacia un modelo educativo descentralizado que respete la voluntad de las comunidades educativas.

Estos días estamos escuchando sin cesar un alegato por la diversidad y por el reconocimiento de la diversidad territorial o realidad plurinacional del Estado español. Ello nos hace ser firmes en la defensa y el respeto hacia lo que cada comunidad, cada pueblo, como el País Vasco y Navarra —en sí, Euskal Herria— o Cataluña o Galicia, puedan decidir sobre su educación. Competencia exclusiva en educación. Somos una fuerza de izquierdas, progresista y a favor de la justicia social, feminista y soberanista. Por eso, porque somos de izquierdas y queremos justicia social, decimos que el actual modelo no es justo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 14

Es un sistema injusto que busca crear alumnado a dos velocidades; dos recorridos académicos para el que supuestamente vale y para el que no vale. Tener que decidir de manera temprana los itinerarios académicos coacciona al alumnado y obstaculiza las aspiraciones del alumnado más desfavorecido. Los diferentes tipos de segregación, en especial, la segregación por motivos económicos de la que también usted ha hablado, es cada vez más evidente en nuestros sistemas. La Lomce hace hincapié en esto y nuestras comunidades son muestra de ello. Euskadi es la cuarta comunidad con mayor segregación social en educación, según el informe de Save the Children. Además, creemos que el actual modelo educativo no tiene como objetivo al alumnado. Es un sistema más en un mundo competitivo y las reválidas o exámenes constantes son muestra de ello. Competitividad entre el alumnado, pero también entre los centros. Las campañas de matriculación que hemos estado viendo en estos últimos meses nos muestran centros que se ofertan ya como un objeto de compraventa, como rebajas.

Porque somos feministas, queremos la igualdad de oportunidades, señora ministra, y la Lomce es una ley totalmente machista que permite que siga habiendo centros subvencionados con fondos públicos donde los alumnos están segregados por sexos; y de eso sabemos mucho en la Comunidad del País Vasco y en Navarra. El actual modelo educativo es androcéntrico y heterocentrista. La mujer no existe en nuestra aportación histórica. No estamos en los libros de texto, no somos parte de la cultura. Además, es un sistema totalmente binario. Todo lo que queda fuera de los cánones establecidos en lo que es ser hombre o mujer no existe. Necesitamos que el sistema sea feminista y necesitamos instrumentos como Skolae para que el alumnado pueda ser lo que quiera ser y aspire a educarse libremente sin tabúes y sin sufrir por ello. No podemos olvidar que en Navarra, el Skolae, además de sufrir acoso por parte de la ultraderecha, ha sido sometido a judicialización; en mayo de 2019 acudí yo también a testificar siendo parte de Skolae. Estamos sufriendo la amenaza de los pines parentales y ante eso hay que poner remedios contundentes. Necesitamos políticas coeducativas obligatorias y con los suficientes recursos para desarrollarlas, y también que los profesionales que las imparten estén protegidos. Actualmente, la sensación de falta de protección hace que muchos profesionales se echen hacia atrás.

Porque somos soberanistas, queremos decidirlo todo, también nuestra educación, aunque en el Estatuto del País Vasco y en el amejoramiento navarro esté escrito que tenemos competencia en la educación, la realidad es otra; tenemos competencia para gestionar lo que desde Madrid, desde las leyes orgánicas españolas, se nos dice. Las OPE, desde Madrid; la inspección, desde Madrid; la mitad del currículum, desde Madrid; la obligatoriedad de la selectividad, desde Madrid; hasta el sistema de becas nos lo recurren desde Madrid. Queremos decidir qué tipo de educación queremos, qué tipo de sistema es mejor para nosotras, y eso solo es posible con la competencia exclusiva en educación en parte de nuestras instituciones. Además, quiero recordar que todos los agentes educativos vascos y navarros, más todos los sindicatos sin excepción, se han posicionado en contra de la Lomce. El Parlamento vasco y navarro en sendas ocasiones se han posicionado en contra de la Lomce. Centenares de familias están siendo actualmente objetoras e insumisas a las reválidas de la Lomce haciéndoles planto a los exámenes. Y la carta de derechos sociales de Euskal Herria se posicionó en contra de la Lomce y cualquier injerencia externa a los decididos en el País Vasco y Navarra. También quiero recordar, señora ministra, que existen resoluciones que aprobó el Parlamento vasco con el apoyo, entre otros, del PSOE, y en su caso con la firma de la propia ministra, la que es actualmente la propia ministra.

Para finalizar, el Grupo Euskal Herria-Bildu plantea que este modelo educativo está agotado, no responde a nuestras necesidades. Euskal Herria-Bildu colaborará en todo lo que haga falta para derogar la Lomce y fomentar un sistema educativo mejor para la ciudadanía. Creemos que la vía es el acuerdo y ahí es donde hay que incidir. Creemos que hasta lograr ese acuerdo es necesario dar pasos firmes. Haremos todo lo posible y nos tendrá a su lado en un sistema descentralizado, en un sistema justo, compensador de desigualdades y equitativo, en un sistema feminista que luche contra las agresiones machistas LGTBfóbicas y fomente una educación coeducativa y un sistema con pedagogía feminista. Un sistema que respete los idiomas oficiales y que permita los sistemas de inmersión lingüística, y un sistema local arraigado en el territorio, con más competencias para las instituciones locales. Un sistema público no privatizado, un sistema gratuito de cero a dieciocho años y, en especial, como también ha comentado, el sistema de atención a la etapa de cero a tres años.

Finalizo con mis preguntas. Más allá de paralizar el calendario de implantación de la Lomce y dar paso, ¿qué va a hacer la ministra Celaá para paralizar la Lomce? ¿Va a derogarla inmediatamente, sí o no? ¿Cuándo? ¿Qué va a pasar con las reválidas, exámenes, evaluaciones? ¿Va a tener que realizarse pese a no tener carácter vinculante? Últimamente se ha oído que tenía intención de realizar cambios en cuanto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 15

a la religión. ¿Cuál es su intención respecto a este tema? ¿Saldrá de una vez la religión de las escuelas? ¿Dejarán de financiar con dinero público a los centros que impartan algún tipo de doctrina religiosa? En cuanto a los idiomas oficiales, el euskera en concreto, en el último informe del Consejo Escolar de Euskadi ha publicado que la competencia del euskera ha bajado también en los centros de modelo D, el peor dato en las últimas décadas. ¿Permitirá la ministra que se ejecuten políticas lingüísticas inclusivas y exclusivas que aseguren, como dice la ley actual, la *euskaldunización* de todo el alumnado cuando este termine la educación obligatoria, como marca la ley? La semana pasada se reunió con la consejera de Educación, Cristina Uriarte, y hablaron, pero no firmaron nada. Voluntad, sí, pero hechos por escrito, no.

Por último, ¿respetará la ministra de Educación y FP, sin ningún tipo de veto y respetando lo que democráticamente se ha decidido, las posibles leyes educativas que se puedan derivar de los Parlamentos vasco y navarro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

Tiene la palabra por un tiempo de nueve minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. *Eskerrik asko*, ministra.

**(Comienza su intervención en euskera)**. Empezaré por el final de su intervención. Decía usted, señora ministra, que competencia lleva a desgaste y ofrecía la colaboración con las comunidades autónomas y con el resto de agentes. Solo me gustaría recordarle que la competencia, efectivamente, lleva a desgaste, pero a más desgaste nos lleva a las comunidades autónomas que tenemos competencias exclusivas, competencias fuertes en esta materia, como Euskadi y Navarra, en el caso del Partido Nacionalista Vasco, que defendemos sus intereses. A más desgaste lleva la unilateralidad, por tanto, le pido que destierren definitivamente la unilateralidad en la actuación política del ministerio.

Dicho esto, le felicito, porque nos ha dado hoy la noticia de que efectivamente la derogación de la Lomce es una decisión que está adoptada y que pronto tendremos ese proyecto de ley en el Congreso para que luego nosotras y nosotros podamos trabajar con él. Es una decisión importante, porque la Lomce se tenía que haber derogado hace mucho tiempo; es una ley que ha perjudicado al ámbito educativo de forma sustancial, en particular a Euskadi, como usted sabe, y que ha sido criticada desde ámbitos políticos y desde la sociedad. Por nuestra parte, en ese sentido, contará con esa colaboración que usted está reclamando.

En cuanto a la formación profesional, consejera, usted estaba planteando y decía... **(Varias señoras y señores diputados: Ministra)**. —Perdón, la he conocido a usted como consejera de Educación y sigo viéndola así, disculpe—. **(La señora ministra de Educación y Formación Profesional, Celaá Diéguez: No se preocupe, señora Gorospe)**. —Sabe que para mí, para una vasca, ser consejera es mucho estatus político porque es el marco referencial que tenemos **(Risas)**. *Eskerrik asko*, ministra **(pronuncia palabras en euskera)**—.

Ha dicho que en formación profesional tienen previsto diseñar ochenta títulos a lo largo de la legislatura. También en prensa hemos podido leer que tenían previsto incrementar unas doscientas mil plazas la oferta que se iba a hacer en formación profesional. Me gustaría saber cuáles son las medidas que tiene previstas para que todo esto se vaya materializando y, si esas medidas se han consensuado, hablado o negociado previamente con las administraciones competentes, que son las comunidades autónomas.

Hablaba usted de las becas. Sabe que nosotros hemos tenido una mala experiencia, porque tener becas fuertes era una opción del Gobierno vasco para favorecer la equidad del sistema educativo. Usted hablaba en reiteradas ocasiones de la necesidad de ofrecer medidas equitativas que ayudaran a aquellas personas que mayores dificultades tienen, y desde luego las becas son un instrumento válido para avanzar en ese sentido. Esta es una prioridad política de cada uno de los Gobiernos que toma la decisión de restar de sus presupuestos y destinar a esa inversión ese dinero de becas. Por tanto, le pedimos que en ningún caso los planteamientos que haga sean para cortar y cercenar el ámbito competencial, ni una injerencia en el ámbito competencial vasco.

Le compro un mantón de los adjetivos que ha utilizado en su intervención respecto a nuestro modelo, el modelo educativo que estamos promoviendo en Euskadi, que ha sido liderado en mucha medida por el Partido Nacionalista Vasco y de forma conjunta con ustedes, con el Partido Socialista. Respecto al consenso, estaremos dispuestos siempre y cuando respete nuestro ámbito competencial. También en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 16

simultanear excelencia y equidad. Usted lo sabe, pero quiero recordar al resto de compañeros y compañeras que nos acompañan en esta Comisión, que Euskadi tiene la tasa de abandono escolar más baja de Europa significativamente, y eso es un éxito, porque si alguna clave tiene la educación, es que es un instrumento fundamental para garantizar la movilidad social. Probablemente muchos y muchas de los que aquí estamos hoy si no hubiéramos tenido un sistema educativo público potente, como el que se ha tenido en mi caso en Euskadi, no estaríamos aquí, porque en épocas pasadas hijas de obreros, como es mi caso, o hijas de *baserritarras* y demás no hubiéramos podido acceder a la universidad; quién le iba a decir a nuestros *aitites* y *amamas* que íbamos a estar sentadas aquí. Por tanto, nosotros consideramos que la movilidad social es fundamental, así como la excelencia del sistema educativo y de la escuela pública en colaboración con la concertada. Usted sabe que en Euskadi la concertada, *ikastolas*, *kristau eskolas*, tienen una amplia base y nosotros queremos seguir avanzando en ese modelo de éxito que se ha mostrado.

No sé cómo voy de tiempo, pero sí le pediré que la nueva ley educativa incluya el reconocimiento y respeto a aquellas singularidades y derechos de Euskadi que le capacitan para la elaboración, aprobación y ejecución de leyes y modelo educativo propio. También me gustaría recordarle alguna de nuestras preocupaciones y reclamaciones, que están alineadas con lo que la consejera de Euskadi le expuso en una reunión que ha tenido recientemente con usted. Insisto en el blindaje del sistema vasco de becas, precisamente porque queremos que aquellas personas que más dificultades tienen tengan acceso a un sistema educativo de calidad; es determinante para nosotros. Queremos una escuela igualitaria, queremos una escuela inclusiva donde se trabaje la diversidad, diversidad ideológica. Queremos que todo el mundo tenga espacio y se encuentre cómodo en la escuela del sistema educativo vasco y no queremos que haya una única ideología, en absoluto; diversidad ideológica, diversidad de procedencia, diversidad de habilidades, poder atender a la gente que tiene dificultades tanto socioeconómicas como también cognitivas. Nos parece muy importante, y usted sabe que en Euskadi tenemos un modelo muy fuerte de atención temprana y también estamos abordando las aulas que apoyan a aquellas personas que mayores dificultades tienen para seguir ese itinerario habitual.

Mostramos nuestra preocupación y rechazo por la intención del Ministerio de Educación de impulsar un MIR docente único para todo el Estado, iniciativa de la que no tenemos mucha información. Usted nos ha ido diciendo que la formación del profesorado va a ser clave, una línea estratégica de su ministerio, pero nos gustaría tener más información al respecto. Es fundamental, evidentemente, mejorar la preparación del profesorado, pero sin uniformizar y respetando la identidad de cada uno de los territorios. También decimos no a una prueba de evaluación del bachillerato que priorice la uniformización. Insistimos en valorar la competencia educativa de Euskadi y la autonomía universitaria a la hora de proponer un modelo integral de prueba de acceso y admisión a la universidad y, por tanto, incompatible con una prueba de evaluación del Bachillerato que prioriza la uniformización.

En cuanto al sistema de 0 a 3 años, consideramos que el planteamiento es acertado. En Euskadi se está avanzando también. En lo único que insisto en cada uno de los puntos es en respetar aquel modelo. Cuento con ello, pero quiero ser insistente porque para nosotros es prioritario. Hemos tenido malas experiencias con Gobiernos anteriores porque con sus voluntades de ir a través de leyes básicas, con carácter de marco regulatorio, han ido coartando nuestro ámbito competencial. Me parece muy importante el concepto que incluye en el discurso que no es tanto hablar solo de universalización sino de universalización progresiva. Se ha referido a ello tanto en las becas como en primaria y en la etapa de 0-3 años. Hay que empezar a trabajar y a desarrollar ese ámbito, pero siempre atendiendo prioritariamente a aquellas personas que tienen mayores dificultades y que viven en condiciones muy vulnerables, porque de nosotras y nosotros dependerán sus posibilidades de futuro.

Respecto a la Formación Profesional, he empezado por hacerle una pregunta y termino diciéndole que sabe que el modelo de Formación Profesional de Euskadi vincula la educación con la empresa, es un modelo de éxito, que conoce usted muy bien, y que está siendo referencia en el ámbito europeo. Consideramos que puede ser muy importante que se mantenga. Usted se ha referido antes en el sistema educativo al modelo finlandés y a esa reforma que se implementó en Finlandia cuando los resultados en PISA estaban siendo buenos. Pues en Euskadi también se ha avanzado hacia una reforma de la Formación Profesional cuando estaba siendo un éxito. Las reformas deben abordarse en esos momentos, cuando las cosas tienen éxito y antes de que caigan al fondo.

Le deseo mucha suerte y, en el primer reto, el proyecto de ley de educación, colaboremos con usted. Gracias.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra, y bienvenida de nuevo a esta Comisión, que yo creo que es muy importante porque me parece que aquí vamos a debatir la que, probablemente, sea la política de Estado del futuro, la política de Estado más nuclear para las futuras generaciones. Está claro que una sociedad sin un buen sistema educativo es una sociedad sin futuro. Por tanto, usted tiene una responsabilidad muy importante.

Me da pena empezar diciendo que en este país no tenemos un sistema educativo con unas políticas públicas que miren hacia el futuro. Usted ha recordado en su comparecencia la Logse y la LODE. Creo que está bien recordar algo que se hizo hace treinta años, pero tenemos que mirar hacia delante y afrontar retos importantísimos en una sociedad de la información donde nuestros jóvenes tienen que poder ser ciudadanos libres y autónomos. Coincido con alguna de las cuestiones que se han dicho porque hay tres ejes que son fundamentales en el ámbito de las políticas educativas y también indisolubles. Por una parte, creo que no es posible hacer una política educativa sin tener un consenso amplio, porque sin consenso no hay estabilidad y es esencial. Creo que no se puede hacer una política educativa que no apueste por la equidad, pero también, en paralelo, por la libertad; libertad y equidad tienen que ir juntas siempre en políticas educativas. Y finalmente creo que en política educativa es esencial trabajar con rigor y con calidad porque, si no, no estaremos haciendo educación sino propaganda. En ese sentido, le tengo que manifestar que me he quedado un poco preocupada porque nos ha dicho aquí que nos va a presentar su proyecto de ley que, salvo que lo haya cambiado o tenga alguna metodología distinta, supongo que tendrá bastantes semejanzas con el que presentó en la legislatura anterior. Sinceramente, fue muy frustrante la manera de plantearlo, como una ley rodillo, en el Consejo de Ministros. Usted ha dicho que va a traer un proyecto de ley —a lo mejor es distinto, nos lo tiene que explicar— que va a concitar la mayor parte de los consensos de ese pacto educativo que nosotros hemos vuelto a pedir y del que ustedes se levantaron por motivos —ahora hablaré de ellos— más ideológicos que económicos. Dice que va a concitar el pacto de las principales entidades de la comunidad educativa. Yo, a bote pronto, mientras usted hablaba, he encontrado manifestaciones recientes de ANPE, el gran sindicato de profesores, que dice literalmente que su proyecto de ley educativo tiene una visión sesgada; de USIE, el sindicato de inspectores que manifiestan sentirse decepcionados —no lo digo yo, está sacado de la prensa—; o de Edutec que es una plataforma de innovación y afirma que el proyecto que presentó —no digo que sea el que vaya a presentar— era un parche. Así que si dice usted que tiene el consenso mayoritario, entiendo que va a haber cambios.

En este punto me gustaría hacerle la primera pregunta, y es si usted va a presentar este proyecto educativo nuevo con todas las garantías que exige la tramitación de una ley nueva o piensa dar por cumplidos algunos trámites de la legislatura anterior en la que el proyecto de ley decayó. Lo digo por la celeridad que pretende. ¿Va a pasar por todos los procesos anteriores o directamente va a darlos por tramitados ya, aunque sea un nuevo Gobierno? Se lo digo porque me preocupa seriamente que en este tema de la educación, donde se requiere estabilidad y un esfuerzo conjunto, se vaya a seguir algún modelo impositivo. Conociéndola, seguro que no lo va a hacer, seguro que va a tramitarlo y va a iniciar un debate, pero si no fuera así, sería peligroso porque en el tema educativo todos estamos afectados, están afectados los niños de padres que votan a VOX, los niños de padres que votan a Bildu, los niños de padres que votan a Ciudadanos, y creo que es importante que nos pongamos de acuerdo.

En el segundo eje que he mencionado —la libertad y la igualdad tienen que ir juntas— nos preocupa mucho, como a usted, el tema de la equidad. Efectivamente, hemos conseguido mejorar en algunos puntos en el abandono escolar temprano y en el fracaso escolar. Es verdad, como usted ha dicho, que se ha reducido levemente, pero sigue siendo muy alto. Sigue siendo muy alto y si usted maneja los datos, ahí se da cuenta de tres cuestiones que muestran desigualdad: desigualdad en virtud de cuestiones territoriales, desigualdad por condiciones socioeconómicas de los niños y desigualdad también, por ejemplo, en el tema de género. Aquí los datos de abandono escolar temprano dicen que en España tenemos una brecha inversa importante, son los varones quienes tienen peor situación que las niñas, no en el caso de la incorporación a carreras. Le quiero preguntar qué medidas tienen ustedes previstas para reducir no solo el abandono escolar temprano en general, sino también estas desigualdades que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 18

producen en función de cuestiones territoriales, personales, socioeconómicas y también de género. Al hablar de desigualdades no me resisto a sacarle un tema que sabe, señora ministra, que me gusta mucho y en el que creo que usted al final admitió que había problemas, que es la prueba EvAU. Si hay un símbolo claro de las desigualdades en este país es la prueba de acceso a la universidad. Al final del curso pasado en el que hubo muchos problemas, usted admitió que había que reformarla y dijo que iba a convocar un equipo o conjunto de expertos para hacer esta reforma. He tenido conocimiento de que el próximo borrador de la prueba EvAU no modifica absolutamente nada respecto a la anterior, a lo mejor estoy confundida. Por favor, me gustaría que aclarara en qué situación está la reforma de la EvAU, si se ha reunido, si se ha puesto en marcha aquello que prometió, a qué conclusiones han llegado y cómo va a modificar esta prueba para que sea más equitativa y no produzca estas desigualdades que afectan al futuro de los niños. Tendremos muchas oportunidades para seguir hablando de equidad.

En lo que se refiere al eje de la libertad —que me preocupa especialmente—, sé que usted hace interpretaciones personales o diferentes a las que yo hago del artículo 27 de la Constitución, la libertad educativa. Le anuncio ya que nosotros vamos a presentar una proposición de ley basada en todas las sentencias del Tribunal Constitucional para aclarar esta cuestión que ha generado tanta polémica. Ha dicho usted hoy que no va a ir en contra de la enseñanza concertada, especialmente de aquella que conecte con su visión humanista, lo he copiado textualmente. Yo la creo perfectamente, pero es que usted está formando parte de un Gobierno donde hay otra formación política, Podemos, que claramente en su programa electoral desde hace mucho tiempo —lo he recogido textualmente en su programa de las elecciones europeas y en programas nacionales— dice que no quieren potenciar la educación concertada y que, obviamente, quieren cambiar este criterio. Me gustaría saber dónde va a estar usted, cuál va a ser la posición concreta del Gobierno con respecto a la escuela concertada, escuela y red que, por cierto, pusieron ustedes en marcha, el Partido Socialista. En concreto me gustaría saber si va a abrir la mesa de la concertada para valorar la absoluta gratuidad de esta red, porque en la legislatura anterior hubo un problema con el tema de las cuotas, se intentaron eliminar. Nosotros estamos absolutamente en contra de cualquier tipo de cuota porque consideramos que la enseñanza concertada forma parte del servicio público de la educación, pero en este sentido quisiera saber si ustedes van a abrir la mesa de la concertada y si van a replantear el tema de la financiación de los conciertos.

Y voy ya con el último eje, el eje del rigor, que es el que más me preocupa porque me parecen muy graves algunas de las cuestiones que han salido últimamente en los medios de comunicación. Mire usted, el Ministerio de Educación —no solamente en su persona sino también en Gobiernos de otro color— ha venido haciendo durante mucho tiempo dejación de funciones con respecto a vulneraciones sistemáticas de derechos lingüísticos y derechos educativos que tienen que ver con el adoctrinamiento. Usted sabe que en la actualidad hay miles de alumnos en nuestro país que no tienen el castellano como lengua vehicular y que no pueden acceder a aprender en esta lengua, que es su lengua materna, contraviniendo algunas de las recomendaciones de la ONU, de la Unesco, etcétera. Dicho esto, usted me ha contestado reiteradamente —y lo ha dicho en los medios de comunicación— que no tiene conocimiento de ningún tipo de adoctrinamiento en ningún tipo de escuela en este país; yo le digo que sí porque ha habido registros —se lo he traído y luego se lo voy a entregar— ante la Alta Inspección de Educación de más de cinco informes al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que ir acabando, por favor.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Quiero preguntarle: ¿sigue usted sin darse por enterada de estas cuestiones? Porque si usted me lo vuelve a ratificar, creo que hay algún problema grave en el ministerio porque no le hacen llegar las cuestiones que se registran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, por tiempo de nueve minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias. Hemos notificado que voy a compartir el tiempo de dos minutos con mi compañero de Junts per Catalunya, así que intervendré por un tiempo de siete minutos.

En primer lugar, además de dar la bienvenida y agradecer la comparecencia de la ministra, lo primero que quiero hacer en nombre de Más País-Equo es un reconocimiento claro, explícito y rotundo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 19

a los profesionales de la educación en su conjunto de nuestro país y especialmente a los profesionales de la educación pública, que han soportado durante muchísimos años cambios normativos, cambios legales, incertidumbres; que han venido soportando en este país la crisis económica con toda la dignidad y toda la profesionalidad. Y lo hago hoy, precisamente, cuando se lanzan acusaciones directas a los profesionales de la educación de adoctrinamiento. En este contexto y en este sentido quiero agradecer enormemente una tarea sin la cual, efectivamente, muchos de los que hoy estamos aquí no estaríamos, si no fuera por la inmensa profesionalidad de nuestros educadores, maestros, maestras y profesores.

En segundo lugar, no le voy a replicar —ya tendremos tiempo de replicar—, le voy a animar a que hagan un trabajo rápido porque es absolutamente urgente actuar en este momento. Nosotros compartimos la hoja de ruta —que ha significado muchos debates a lo largo del tiempo en esta Cámara— de principios básicos que caracterizan cualquier modelo, luego podremos discutir sobre el modelo de gestión y los sistemas de concertada, sistema público, etcétera, pero lo primero es concretar una serie de valores que tiene que compartir cualquier centro educativo en nuestro país, que son la universalidad, la equidad, la inclusión, la personalización y el seguimiento del alumnado según sus necesidades. Una vez que se consigue universalizar la educación —allá por los años donde el debate era universalizar, que todo el mundo tuviera acceso—, estamos en condiciones de trabajar por la diversidad, por la inclusión y por una educación más personalizada de acuerdo con las necesidades y dificultades del alumnado.

Una vez dicho que compartimos esta hoja de ruta bajo esos principios que me parece que encaran el futuro, me gustaría plantearle cuatro o cinco temas en los que nosotros queríamos insistir. En primer lugar, nos parece fundamental la educación infantil. El último informe de Save the Children de 2019 explica con una claridad meridiana cómo la educación temprana corrige desigualdad, evita riesgos de pobreza, mejora los niveles de conciliación y nos encamina hacia una mayor capacidad y competencia de todo el alumnado sin discriminaciones. Por eso, todo esfuerzo que hagamos con respecto a la educación infantil —modelo parejas educativas, dignidad de los salarios, redes en concertación con las comunidades autónomas— va a ser una apuesta de futuro muy importante.

En segundo lugar, no puedo más que compartir que la Formación Profesional va a ser el motor de transformación en nuestro país. Por eso, creo que la base de actualización con digitalización y sostenibilidad ofrece una nueva oportunidad. Creo que lo ha explicado, pero si se puede detener, nos gustaría que explicase las previsiones de nuevas cualificaciones profesionales. Y ello porque además de estos dos principios básicos que representan oportunidades vinculando el nuevo Acuerdo Verde Europeo a nuestro Acuerdo Verde, ofrece no solo una posibilidad de mejora del sistema de mayor cualificación, sino también de corregir desigualdades de género. En la medida en que sepamos proyectar en la Formación Profesional la importancia de la tecnología, de la sostenibilidad y de nuevas profesiones, sin duda habrá una mayor igualdad de género en el acceso y el desarrollo de la Formación Profesional.

El tercer elemento se refiere a nuestras escuelas que están en un entorno, la sostenibilidad, la naturaleza, el territorio, que son criterios que hay que introducir en el siglo XXI en el desarrollo de nuestros modelos educativos. En este sentido, me gustaría preguntarle cómo plantean trabajar la materia de educación ambiental y de sostenibilidad dentro del modelo educativo. Me parece enormemente importante lo que ya nos ha adelantado sobre el profesorado, es vital.

Por último, lo más importante de todo es la financiación, porque reformas muy buenas fracasaron —entre ellas la inclusión y la diversidad que en su momento fueron una buena idea— por no tener la suficiente financiación. Por tanto, me gustaría que adquiriera el compromiso de que en cualquier caso se incrementarán los niveles de financiación en la educación que están bastantes puntos por debajo de la media europea. Eso va a ser fundamental para el éxito de este nuevo marco legal. Finalmente, aunque también lo he dicho, me parece importante recuperar la capacidad de comunidad escolar, de participación, aquello que en un momento se quebró. No podemos pensar solo en actores únicos, sino que el mundo escolar, la comunidad educativa, tiene muchos actores; por supuesto, los niños y niñas; por supuesto, los padres y madres, pero también el conjunto del profesorado, el entorno y la socialización y el bienestar de todo el alumnado.

Esta es la valoración que quería hacer y, desde luego, le pedimos rapidez, actuación, diálogo y participación. En este contexto nos tendrá ayudando y empujando.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Tiene ahora la palabra, también en nombre del Grupo Parlamentario Plural, por tiempo de tres minutos, que es lo que resta hasta los nueve minutos, el señor Miquel y Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia y felicidades por sus responsabilidades. Nos encontramos en el año 2018 cuando usted asumió sus nuevas responsabilidades para reformar y replantear la ley educativa. Nos encontramos en ese momento para mejorar la calidad de los docentes y la calidad del alumnado y nos va encontrar siempre que sea a favor de mejorar estas dos cuestiones. Pero usted conoce —no le van a resultar nuevas— las dos cuestiones que para nosotros son importantes y que planteamos casi en calidad de líneas rojas a la hora de abordar ese debate al que usted hoy se ha comprometido. En primer lugar, la escuela concertada, somos conscientes de que en comunidades como Madrid o Murcia se ha utilizado la educación concertada para fines estrictamente lucrativos por algunos de los partidos que forman parte de esta Comisión, pero usted sabe que en Cataluña la realidad y el ecosistema es diferente, que la iniciativa social viene trabajando en la escuela concertada catalana desde hace muchos años y ha terminado configurando lo que conocemos como el Servei d'Educació de Catalunya, que es un ecosistema complejo donde conviven educación pública, concertada y privada, inspirado en varias cosas pero, sobre todo, en la libre decisión de los padres a la hora de escoger centros para sus hijos. Esto es para nosotros un bien a preservar. Usted lo conoce y sabe que cuando decida abordar este tema nos va a encontrar, pero siempre desde la protección de este ecosistema que es característico catalán.

La segunda cuestión que estos tres minutos me permite abordar es la inmersión lingüística. Cuando algunos grupos dicen en esta Comisión que van a plantear una reforma educativa a partir de las sentencias del Tribunal Constitucional, confío en que lo hagan también a partir de aquellas vinculadas a la inmersión lingüística, y es que en 2018 el Tribunal Constitucional anuló la conocida beca Wert y en 2019, el año pasado, cuando se resolvió el recurso presentado por el Partido Popular hace diez años a la ley educativa de Cataluña, el Tribunal Constitucional no tocó ninguno de los artículos que afectaban a la inmersión lingüística. Por tanto, estoy convencido de que aquellos grupos que plantean esa revisión de la ley educativa a partir de las sentencias del Tribunal Constitucional tendrán en cuenta dicha cuestión. Lo que se hace —de hecho, se ha hecho hoy aquí y es tremendamente peligroso— es asociar los derechos lingüísticos con el adoctrinamiento. Eso pone en cuestión, en primer lugar, a los docentes y, en segundo lugar, pone el foco en la lengua en la que se dicen las cosas y no en las cosas que se dicen, que es tremendamente peligroso no solo desde el punto de vista de la preservación de los derechos lingüísticos, sino del interés del contenido y del desarrollo de los currículos en las aulas. Por tanto, cuando ustedes aborden esa reforma, ese desmantelamiento de la Lomce, nos va a encontrar siempre que esté dispuesta a abordar estas dos líneas rojas desde esa perspectiva.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir acabando, señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Termino enseguida.

Como le he dicho, nos encontramos en 2018, señora ministra, y sabe que nos va a encontrar ahora en la reforma y en esa voluntad de desmantelar la Lomce.

Muchas gracias y a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra, gracias por su presencia. Una vez escuchada su exposición, debo decir que aprecio muchos elementos coincidentes en la definición de su modelo educativo. Quiero avanzarle, en primer lugar, que es una buena noticia conocer la intención de derogar la Lomce y hacerlo de inmediato. Es una buena noticia, la mejor, y nos da esperanza de cerrar una etapa que nos ayude a mejorar el modelo de éxito de la escuela catalana en el futuro. La aprobación en 2013 de esta ley, conocida como ley Wert, supuso el mayor ataque al modelo de la escuela catalana de las últimas décadas. La Lomce, vigente desde entonces, nació con una clara voluntad de acabar con la inmersión lingüística en las escuelas, pero también con una vocación intervencionista, centralizadora y conservadora a nivel pedagógico. Por ello, entendemos que no sería una buena solución maquillarla o modificarla parcialmente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 21

Es imprescindible su derogación, así como la posterior y necesaria actualización de la LOE que, claro está, también está superada, permitiendo que la Ley de Educación de Cataluña pueda ejercerse de forma definitiva y sin obstáculos.

En consecuencia y con el fin de lograr no solo las medidas urgentes más a corto plazo, sino sobre todo visualizar el objetivo estratégico a largo plazo que no es otro que preparar a los futuros ciudadanos de nuestro país, reitero la importancia de encontrar consenso para alcanzar una escuela de calidad basada en la equidad, la excelencia y la innovación. Así pues, una nueva ley es necesaria, pero una ley que parta de consensos y no me refiero solamente a los consensos de los partidos, sino del conjunto de la comunidad educativa, valorando los proyectos y estudios que se han llevado ya a término en Cataluña desde hace años. De hecho, cuando usted ha planteado los principios rectores que guiarán su mandato ha especificado la importancia de evitar criterios segregadores, que todos sabemos que enmascaran el fracaso y el abandono escolar. Estoy muy de acuerdo también en la exposición que usted ha planteado sobre la primacía de la escuela pública, de la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, el apoyo a los profesionales, las referencias a estabilizar el sistema educativo desde el punto de vista normativo y curricular, e incluso y especialmente la reforma del sistema de becas como una de las principales políticas de igualdad. Especial mención merece, desde nuestro punto de vista, la intención de mejorar el modelo productivo partiendo de una clara apuesta por la mejora de la Formación Profesional.

Además de todas estas temáticas a las que me he referido, como portavoz de nuestro grupo parlamentario, Esquerra Republicana, en materia educativa, quiero añadir nuestras prioridades que giran en torno a defender las competencias exclusivas. Por ello, hago un repaso de los principales ejes que una ley educativa progresista debería permitir desarrollar. En primer lugar, considerar la lengua catalana como lengua vehicular y de aprendizaje. En segundo lugar, la obligatoriedad de la enseñanza básica de los 3 a los 16 años. En tercer lugar, reducir la rigidez del currículo y lograr más competencias en su determinación. Cuarto, una evaluación que permita metodologías que promuevan enfoques globalizados, donde además las repeticiones tengan un carácter excepcional. Cinco, plantearnos la posibilidad de un bachillerato de tres años. Seis, recordar que la prueba única de acceso a la universidad para todo el Estado atenta la autonomía de las universidades y de las administraciones educativas. Siete, tratar la secundaria como una etapa inclusiva hasta los dieciséis años. Ocho, introducir la ciencia, introducir criterios de equidad en la financiación de los centros concertados, siendo claramente la escolarización mixta un requisito para dicha financiación, y es que la lucha contra la segregación escolar debe ser la prioridad en el sistema educativo defendiendo el principio de la coeducación. Nueve, debemos potenciar también las direcciones de los centros educativos de liderazgos pedagógicos. Diez, aumentar la inversión y revertir los recortes para financiar la educación de cero a tres años, la ley de condiciones laborales de los docentes, la renovación y la actualización de las equipaciones básicas para la formación práctica de la formación profesional, entre otros muchos temas. Once, acordar un nuevo modelo de acceso a la Función Pública que se base en la identificación de competencias y no en un modelo memorístico, como es el actual. Doce, alcanzar una educación pública laica y con valores para la transformación social en el marco de un sistema público de educación. Trece, incrementar la autonomía de los centros y finalmente posibilitar estructuras educativas más competenciales.

Ministra, la mayoría de estas líneas de actuación ya se están desarrollando con éxito en *l'escola catalana*. De la nueva ley educativa estatal y mientras no seamos plena soberanía lo que esperamos es que permita el desarrollo de nuestro modelo escolar en contra de una Lomce cuya pretensión era la de establecer una escuela vertical de *El florido pensil* y homogeneizar a los niños catalanes. Señora ministra, no podemos avanzar si no conseguimos respetar el marco competencial y estatutario, y esto conlleva una clara intención de desjudicializar la política. La pregunta es si respetarán las competencias educativas de Cataluña que tiene la ley vigente, la LEC, que, como usted sabe, cuenta con un amplio consenso social y político que la aplicación de la Lomce ha conculcado repetidamente. ¿Podremos resolver los problemas educativos en las escuelas y en su comunidad y no en los juzgados? Y es que acabo mi intervención pidiendo la retirada de los recursos y contenciosos del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña porque el Gobierno español ha continuado su ofensiva contra el modelo de escuela catalana con una aplicación dura y restrictiva de la Lomce. Es imprescindible una marcha atrás en los contenciosos abiertos contra el currículum, las órdenes de evaluación y el modelo lingüístico que aplica la Generalitat de Cataluña. Señora ministra, la escuela catalana es un modelo de éxito que puede mejorar y mejorará. Sus índices de rendimiento y excelencia están por encima de la media del conjunto del Estado, con alta competencia lingüística en catalán y también en castellano, repito, también en castellano. Pero el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 22

modelo va mucho más allá. Queremos una escuela catalana inclusiva, imprescindible para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el eje vertebrador de un sistema educativo de carácter plurilingüe, pero que se fundamente en el catalán como lengua vehicular.

Por todo ello, Esquerra Republicana de Catalunya estará abierta al diálogo, y esperemos que se puedan corregir todos los déficits que he desgranado a lo largo de mi intervención.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bassa Coll.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora ministra. Han pasado escasos meses desde su última comparecencia, pero es verdad que el panorama político en esta Cámara ha cambiado radicalmente. Hoy hay un Gobierno de coalición que ha firmado una serie de acuerdos que piensan en la gente y hay una oposición echada al monte que pone la crispación, la criminalización de la diversidad y sus intereses electorales por encima de los intereses de la ciudadanía. Esta derecha extrema y sus socios de la extrema derecha ya nos han dicho que van a utilizar todo lo que puedan la educación para desgastar al Gobierno. Ya hemos visto, pues, lo que nos ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Yo le recordaría que quien tiene que determinar si hay adoctrinamiento o no en algún sitio son los juzgados, es la justicia. No nos toca a los partidos políticos, a no ser que algunos quieran volver a regímenes anteriores. Le recuerdo también que por ejemplo en Catalunya todas las causas abiertas sobre este tema han sido archivadas porque no se ha determinado ningún tipo de adoctrinamiento, y Ciudadanos tendría que aprender hacia dónde le está llevando esa deriva de sumarse tanto a la derecha y a la extrema derecha.

Así que ese debe ser, señora ministra, nuestro primer objetivo, evitar que la derecha triforme utilice la educación como arma arrojadiza política. No van a traer a esta Cámara ni un solo debate sobre equidad, inclusión educativa, formación profesional o estabilidad laboral del profesorado, pero van a querer que hablemos mucho de adoctrinamiento, de veto parental, de imposiciones lingüísticas o de un sistema de acceso al cuerpo docente que precariza todavía más a un profesorado ya de por sí precarizado. Así que, señora Celaá, nosotros a lo nuestro, a fortalecer la educación pública, a hacer del sistema una herramienta de cohesión social y de igualdad de oportunidades y a blindar la equidad y la inclusión en el sistema. Para eso nos hace falta una nueva ley, como usted presentaba.

Ustedes en la legislatura anterior, en el Gobierno en solitario del Partido Socialista, ya nos presentaron una ley, la Lomloe, que a nuestro modo de ver se quedaba corta, una nueva ley educativa que para nosotros tiene que tener tres objetivos claros. El primero, decir adiós a la Lomce, la ley educativa más nefasta que ha tenido este país, retrógrada, centralista, machista, mercantilizadora y diseñada para una educación de élite. La ley del exministro Wert no ha servido nada más que para empeorar el sistema educativo español. El segundo, actualizar el sistema educativo al presente, y para eso, señora ministra, no basta con eliminar aquello más lesivo de la Lomce y dejarnos en el marco de la LOE, una ley que ya planteaba algunas lagunas cuando se aprobó pero que catorce años más tarde necesita ser actualizada. Y el tercero, hacer frente a los retos de futuro en el ámbito educativo en nuestro país. Ese es el gran reto que tiene su ministerio y la nueva ley de educación y eso pasa por el blindaje de la educación pública y laica. Estamos viendo cómo las comunidades gobernadas por la derecha están debilitando intencionadamente nuestro sistema público en beneficio de las escuelas de élite. Lo vemos en Murcia, en Andalucía y la joya de la corona, que es la Comunidad de Madrid, que hasta se permite el lujo de regalar suelo público, pagado por todos y todas las madrileñas, a los lobbies católicos de la educación.

Además el Gobierno tiene el compromiso de apostar por la coeducación y convertirlo en uno de los ejes básicos del sistema, con lo cual debemos impedir que haya cualquier tipo de segregación, tampoco segregación por motivos de sexo, en los centros sostenidos con dinero público. En la educación, como en todo lo relativo al dinero público, también en los conciertos educativos, debemos regirnos por dos principios básicos: el de la transparencia las familias deben ser conocedoras de que las cuotas son voluntarias y están reguladas así por nuestra legislación educativa y, el segundo, el principio de fiscalización del dinero público. Hay que garantizar también, a través de la vía del régimen sancionador, que el concierto educativo se cumple según está establecido. Somos en ese ámbito lo hemos recordado siempre una anomalía en Europa. Hay, pues, que homologarse a los países de nuestro entorno. España es el cuarto país de Europa con menos escuela pública. Aquí la escuela pública representa solamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 23

el 68% del sistema mientras que la media europea está en torno al 80%, llegando al 90% en países educativos de referencia como es el caso de Finlandia. Hay, pues, que homologarnos a Europa también en este campo. Les pongo como ejemplo Barcelona. Allí el Consorci d'Educació, gestionado por el ayuntamiento de Barcelona y también por la Generalitat de Catalunya, hace escasamente una semana ha recuperado una escuela privada para el sistema público, evidentemente de forma voluntaria, y puede ser ese un buen camino para explorar. Tenemos también el reto de democratizar los centros educativos. La Lomce se encargó, en la línea mordaza del Partido Popular, de dinamitar la democracia interna en nuestras escuelas. Hay, pues, que recuperar el papel de cogobierno de los consejos escolares, el rol de dirección colectiva de los claustros y la elección democrática del equipo de dirección.

Tenemos, ministra, la obligación de devolver a la comunidad educativa el papel que el Partido Popular les robó. No existe educación pública sin democracia en los centros. Y hay dos elementos que tienen que ver con la diversidad que también están en la lupa desenfocada de la derecha de las tres cabezas. Uno es el veto parental, este *hit* del verano que nos trajo el señor Abascal a lomos de su caballo y que Ortega Smith tiene en la mirilla de su escopeta nacional. Su objetivo no es otro que eliminar la diversidad que está reconocida por la Constitución. Así que, señores de la extrema derecha, dejen ustedes de ser tan anticonstitucionales. Necesitamos, ministra, blindar en la ley el reconocimiento de la diversidad de sexo y de género, la educación sexual y la visibilidad de los diferentes modelos de familia, porque la España de VOX es tan pequeña que en ella no caben ni siquiera sus propios votantes. Espero que aquí Ciudadanos nos acompañe, no haga como ahora y se ponga de perfil ante este debate.

Después del veto parental esta semana pasada nos ha llegado el veto plurinacional, es decir, la proposición de la extrema derecha de prohibir las lenguas que además son reconocidas por la Constitución como lenguas oficiales en sus respectivas comunidades, porque todo el mundo sabe que España es un país con regiones y nacionalidades y con una diversidad lingüística riquísima. Bueno, lo sabe todo el mundo menos los señoritos de VOX. Supongo que ustedes desconocen que España es firmante de la Carta de lenguas minoritarias y que en el V informe del Consejo de Europa se insiste en la necesidad de que España se ponga al día en cuanto a lenguas cooficiales, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad y la justicia. Así que, señora ministra, tenemos que seguir cumpliendo con el requisito de garantizar la competencia lingüística en todas las lenguas del Estado, que ese debe ser el objetivo.

Hablando de lenguas, querría tratar también de la situación de desigualdad laboral que está viviendo el profesorado asturiano para acceder y poder obtener su plaza, de la posibilidad de actualizar méritos en la bolsa, la movilidad y por extensión la calidad de la enseñanza y el propio alumnado. Sabe usted que la oficialidad del asturiano no tiene nada que ver con esto, ya que una persona que imparte inglés no necesita que sea lengua oficial para que tenga reconocidos sus derechos y le propongo que trabajemos juntas y rápido para modificar, como dice el Consejo Escolar del Estado hace años, el real decreto y que incluyan también las lenguas propias, tal y como también recomienda la carta de Ámsterdam. La nueva ley tiene también que cumplir con nuestro acuerdo de gobierno relativo la etapa 0 a 3 años. Hemos llegado al compromiso de universalizar el acceso a la etapa 0 a 3 años a través de la red pública y en condiciones de equidad, es decir, hay que evitar la privatización que pretenden algunos de esta etapa educativa porque eso iría en contra del principio de equidad, y ya le digo, señora ministra, que para Unidas Podemos este elemento es fundamental para poder hacernos nuestra la ley. Hay tres aspectos que deben atravesar la ley de educación de forma transversal, la equidad, la inclusión y la lucha contra la segregación. Tenemos también recogido en nuestros acuerdos un plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro, la mejora de la convivencia en los centros educativos, la gratuidad efectiva de la educación obligatoria en material escolar y comedores para familias en situación de vulnerabilidad social, así como un incremento de la política de becas que garantice la universalidad de acceso.

En cuanto a la formación profesional, para nosotros es fundamental el principio de suficiencia —oferta suficiente pública y adecuada—, el de accesibilidad —accesible y sin ningún tipo de discriminación, tampoco esas tasas abusivas—, el de capitalización —necesitamos formación reconocida y acreditada—, el de la promoción profesional y evidentemente la adscripción al espacio europeo.

Acabo. Tenemos también, señora Celaá, un elemento que tiene que ser el paraguas bajo el que trabajemos; un cambio de estilo a la hora de hacer política y de escuchar a la ciudadanía. Necesitamos más que nunca diálogo con la ciudadanía, diálogo con el resto de grupos parlamentarios y diálogo con las comunidades autónomas, es decir, hacer todo aquello que no han hecho los Gobiernos del Partido Popular, que han impuesto sus leyes sin ningún apoyo, ni social, ni político ni de la comunidad educativa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidente. Tenemos que demostrar que se puede hacer política de otra manera. Tenemos mucho trabajo pero también muchísimas ganas de hacerlo. La comunidad educativa lleva tiempo esperando que seamos valientes. La educación necesita innovación y voluntad de cambios, y la capacidad transformadora de la educación tiene que ser el motor que mueva a este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles López y la señora Trías Gil. Ustedes se reparten el tiempo como mejor convengan, pero por un tiempo máximo de nueve minutos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, deseo agradecer la presencia de la señora ministra. Se lo agradecemos, así como su esfuerzo por hacer una intervención que nos ilustre acerca de la política que vamos a tener estos años. Una de las palabras que más se ha repetido así por la práctica totalidad de los grupos políticos es equidad. Se ha hablado de equidad por lo menos más de veinte veces. La pregunta que tenemos que hacer es exactamente cómo puede haber equidad en un sistema que en realidad son diecisiete subsistemas en donde resulta que en el País Vasco las horas lectivas y complementarias de un profesor de secundaria son veintitrés horas, mientras que en Murcia, Baleares y Asturias la carga lectiva es de veintiséis horas y en Madrid de veintiocho. Pero es que además un profesor de las provincias vascas cobra más de 300 euros de diferencia respecto a un profesor andaluz en el complemento específico, más de 500 euros que uno de Castilla y León o Murcia y 400 más que un extremeño. Otro dato que resulta estremecedor, hablando de equidad, es que el gasto público en educación por alumno alcanza una diferencia entre un alumno del País Vasco y otro de Madrid de 2824 euros anuales, es decir un 63 % más que en Madrid, la autonomía que menos gasta con 4496 euros. Estos son datos de la Fundación BBVA. Es la consecuencia de que España se haya dividido en diecisiete regiones, donde cada una utiliza la educación para fomentar la secesión, como hemos visto con claridad. Y encima todavía se quejan. Yo supongo que a la señora de Bildu y del PNV le importan mucho los niños vascos, pero los extremeños y los murcianos parece que se interesa bastante poco.

Siguiendo con este asunto de la equidad, ¿qué hacemos con los españoles que tienen como lengua materna el español, que en la Constitución se nos obliga a conocerlo y entenderlo? ¿Qué estamos haciendo en Galicia, en el País Vasco y en Cataluña? Les estamos obligando a la inmersión lingüística en una lengua ajena a la materna. Parece que esos son españoles de segunda en esas comunidades autónomas. Nosotros no queremos prohibir que la gente hable catalán, valenciano o gallego, nos parece que es una riqueza cultural de España; lo que queremos es que las familias que tienen como primera lengua el español —y que en el País Vasco son la inmensa mayoría— reciban clases en su lengua materna y no en una lengua impostada para construir una patria artificial. **(Rumores)**. ¿Le parece equitativo que en Alicante, con el decreto de plurilingüismo, se obligue a los alumnos a la inmersión lingüística en valenciano en Orihuela, zona limítrofe con Murcia, donde jamás, salvo algunas partes en el siglo XVII, se ha hablado valenciano? ¿Eso es normal? ¿Es normal que se obligue a profesores que no saben valenciano y alumnos que jamás han escuchado en su casa una palabra en valenciano a dar asignaturas troncales en valenciano según el decreto de plurilingüismo que han aprobado con sus socios de Compromís en la Comunidad Valenciana? Es obvio que ustedes y sus socios priman el interés por construir patrias artificiales e inexistentes a base de separarnos con criterios etnolingüísticos, racistas. Estos intereses racistas se superponen al interés por que los alumnos tengan una sólida formación científica y filosófica. Ante las quejas de los padres, por ejemplo entre Tarragona últimamente, y ante los informes de la Alta Inspección de Educación relativos al incumplimiento sistemático de la ley en lo relativo a la presencia del español en las aulas, ante las quejas por la existencia de verdaderos comisarios políticos que hasta vigilan qué idioma se habla en el recreo, este Gobierno no ha dicho absolutamente nada. Sin embargo, en Murcia piden la retirada del pin parental, que es un derecho constitucional establecido en el 27.3. Sin embargo, con los disturbios de Cataluña la cosa es diferente.

La Logse, que ha mencionado usted, fue un intento de acabar con la educación como un ascensor social. Esto es lo que trajo la Logse. Hasta entonces la educación había sido un verdadero ascensor social que permitía que los hijos de familias humildes y no los señoritos, repito, hijos de familias humildes como



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 25

yo que llevo trabajando desde los doce años y que estudié mi carrera con becas y trabajando en cafeterías y en donde podía (**rumores**), pudiésemos alcanzar formas de vida más elevadas que las de nuestros padres. Lo que tenemos en la actualidad es un sistema que prioriza el ocio por encima del esfuerzo; lo que tenemos ahora es un verdadero lodazal donde los alumnos se quedan prácticamente para la única función, que es el adoctrinamiento en sus valores. Ustedes hablan de espíritu crítico, pero solo les gusta ese espíritu crítico cuando se ejerce contra lo que ustedes piensan y no les gusta el espíritu crítico cuando se les aplica ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, señora ministra.

Señor presidente, señorías, voy a centrar mi intervención en torno al artículo 27.3 de la Constitución española, que establece un derecho esencial de los padres en relación con la educación de sus hijos, artículo que suelen omitir cuando legislan en temas de educación. El mencionado artículo establece que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Lo que aquí está en juego es la educación de los niños españoles. Nosotros, diputados y representantes del pueblo español, tenemos la enorme responsabilidad de dar voz en el marco de los derechos constitucionales a todos aquellos que nos han votado, dar voz a todos aquellos padres y madres de familia que día tras día educan a sus hijos en principios, valores y virtudes, un quehacer diario que a menudo entra en colisión con lo que ustedes llaman la orientación educativa y profesional del alumnado, con perspectiva inclusiva y no sexista. Este derecho está recogido también en una amplia legislación. Enumeremos algunos ejemplos: el artículo 14.3 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, el principio séptimo de la Declaración de los Derechos del Niño, el artículo 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 154 del Código Civil e incluso el artículo 18 de la LODE de 1985. Todos ellos afirman de una forma u otra el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Pues bien, en la actualidad estamos asistiendo un silenciamiento dramático tanto del papel de la familia como de los padres con respecto a los hijos y viceversa. Está claro que este silenciamiento es porque esta declaración, clara e inequívoca, del artículo 27.3 de la Constitución supone el verdadero obstáculo para que puedan prosperar sus pretensiones totalitarias y sectarias. Prueba de ello es la reciente proposición no de ley que su grupo presentó en las Cortes de Castilla y León el 20 de enero de 2020, en la que una vez más omiten este artículo 27.3, eso sí, mencionando el 27.1 y el 27.2. Asimismo, cuando ustedes hacen referencia al interés superior del menor, han de saber que la mejor manera de garantizar este interés superior del menor es protegiendo la familia. Es del todo evidente que los niños más vulnerables lo son porque crecen en un entorno de orfandad familiar. Hoy la familia es la gran ausente de las políticas sociales y educativas de su Gobierno cuando todos los estudios reconocen que es la institución que mejor garantiza el sano desarrollo personal y académico y, entre otras cosas, le evita caer en redes de prostitución de menores, como la que se niegan a investigar en Baleares.

Quiero aprovechar esta ocasión para aclarar, señora ministra, al hilo de su declaración de que los hijos no pertenecen a los padres, que el vínculo que une a padres e hijos en la familia no es de estricta pertenencia, sino de amor. El amor genera un tipo de pertenencia mucho más sólido y consistente del que quizá ustedes pueden imaginar. Por eso se puede afirmar que los hijos sí son de los padres, sí son responsabilidad de los padres, porque esta pertenencia basada en el amor desinteresado funda su libertad, que es fruto de la gratuidad, respeto y reconocimiento recíprocos. El que ustedes ejercen es un adoctrinamiento por deconstrucción cultural. Dejar huérfano al niño y al adolescente de sus referencias es debilitarle en la raíz de su construcción personal y así se deja vía libre para que papá Estado lo acoja y conduzca. Practican una falsa compasión en defensa del que previamente han desprotegido. Hacen la herida y ponen la tirita. La medida del pin parental o pin constitucional (**risas**), a la que usted se opone frontalmente, como muy bien ha expuesto mi compañero, es una fórmula para evitar ese adoctrinamiento socapa de laicidad. Es una protección frente al laicismo y la falta de neutralidad en la educación de la conciencia y capacidades de la personalidad.

Y para finalizar, señora ministra, el Grupo Parlamentario VOX quiere manifestar lo siguiente. No vamos a permitir el adoctrinamiento de nuestros hijos desde ese falso respeto a la diversidad, que responde estrictamente a sus propios intereses ideológicos. El Grupo Parlamentario VOX no va a permitir que el Estado decida el ritmo y el modo de introducción de nuestros hijos en lo que se llama educación afectivo-sexual y que entra de lleno en la intimidad de las personas, porque ello es responsabilidad de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 26

padres. No vamos a permitir que prospere su laicismo. Vamos a exigir que se respete el artículo 27.3 de la Constitución española, en armonía con el artículo 16, de libertad de conciencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías, tiene que ir acabando, por favor.

La señora **TRÍAS GIL**: Me quita un poquito de la réplica, por favor. **(Risas)**. Voy a acabar, me quedan treinta segundos.

El señor **PRESIDENTE**: No, perdone. Señora Trías...

La señora **TRÍAS GIL**: Treinta segundos me quedan.  
..que también incluye un mandato de cooperación del Estado con la Iglesia católica y las demás confesiones religiosas, así como los principios de neutralidad que debe sustentar la aconfesionalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías, no me obligue a aplicarle un pin presidencial. **(Risas)**. Por favor, tiene usted que acabar.

La señora **TRÍAS GIL**: ... en la que está asentado nuestro Estado de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Quiero solo indicarle que en la Comisión anterior, al hilo de que un representante del Grupo Popular pidió un aumento de tiempo en esta intervención, usted dijo: Bueno, aplicaremos una cierta flexibilidad. Estoy pidiendo veinte segundos, veinte segundos. ¿Me los concede?

El señor **PRESIDENTE**: Le dejo diez segundos, pero lleva cuarenta y dos segundos fuera del tiempo de los nueve minutos. Puede ir acabando.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias.

Enseñar el respeto y la tolerancia a cada persona no significa que debamos explicar a todos los niños sus ideas progres acerca del sexo y del género, manipulando sus conciencias. Y para terminar, quiero expresar que mi grupo parlamentario va a defender sin reservas este derecho básico de los padres recogido en la Constitución. Velaremos incansablemente hasta hacer prevalecer este derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, haciendo prevalecer... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Trías, creo que está usted abusando de esta primera comparecencia y de la paciencia del presidente.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para que conste, se han pasado más de un minuto de su tiempo previsto. **(La señora Trías Gil: ¡Tanto como hemos interrumpido para las presentaciones!)**. No vamos a entrar en un debate. Han contado con la generosidad de esta Mesa y espero que en la réplica puedan estar un poco más contenidos. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenida, señora ministra.

El Grupo Parlamentario Popular considera que tres son los actores principales en la educación: profesores, alumnos y padres —por cierto, poco ha mencionado a estos últimos, señora ministra—, y todos ellos deben estar bien coordinados, representados y defendidos por la Administración. Quiero empezar agradeciendo la magnífica labor del profesorado de toda España como parte fundamental de la espina dorsal de la educación. Por eso es imprescindible articular un modelo de acceso a la Función pública que garantice la igualdad de oportunidades para todos aquellos estudiantes que quieran dar el paso a la docencia. La gran reforma pendiente es la del profesorado y no podemos dejar que se rompan los cuerpos nacionales del profesorado, ya que el Gobierno está cediendo sus competencias al arbitrio de lo que decidan ciertas comunidades autónomas, diseñando un colectivo docente con diferentes derechos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 27

y obligaciones, dando un paso más hacia la ruptura definitiva del sistema educativo español. La igualdad de derechos, deberes y oportunidades de los docentes ha de estar presente en todas las decisiones de este Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular requiere que el Gobierno elabore sin demora un diseño de la carrera profesional que modifique la formación inicial, el sistema de acceso a la profesión docente, que contemple una prueba de ámbito nacional que garantice la misma igualdad de oportunidades en todo el territorio y una formación y un sistema de acceso común en todas las comunidades autónomas. Toda renuncia a las competencias del Gobierno provoca la ruptura de los cuerpos nacionales del profesorado, con profesores de primera y profesores de segunda. Los países que decidieron acometer reformas en profundidad de sus sistemas educativos, y en especial de la mejora de la calidad del profesorado, han visto cómo se han situado entre los diez mejores sistemas educativos del mundo. Por eso es tan importante articular una carrera profesional basada en principios de mérito, igualdad y capacidad, donde la evaluación, la formación, los incentivos y la promoción tengan cabida dentro de un modelo integrado y que constituya una prioridad en la política educativa del Gobierno.

En los trabajos del pacto de Estado por la educación se puso de manifiesto la necesidad de mejorar sustancialmente la profesión docente y su reconocimiento social, económico y profesional. Recordemos que el Gobierno socialista de Zapatero redujo una media del 5 % los salarios de los funcionarios, congeló sus nóminas para 2011, redujo la tasa de reposición al 10 % para ofertas de empleo posteriores y suprimió el régimen transitorio de jubilación parcial, por no mencionar las 361 plazas menos en la educación pública que el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha estableció el año pasado. No se puede seguir diluyendo la autoridad del profesor y la propia capacidad de los directores a la hora de tomar decisiones. Por cierto, señora ministra, ¿cuándo y quién va a realizar ese año de prácticas?, ¿va a estar remunerado el mismo año?

En cuanto a los alumnos, creemos en una educación infantil de 0 a 3 años, como medida de equidad, por supuesto, que entre en contacto con todas las partes implicadas, con un marco común de contenidos educativos y requisitos de los centros y perfiles profesionales. Apostamos por una educación de calidad, donde la transparencia nos indique qué factores hay que mejorar con las evaluaciones oportunas, sin efectos académicos para los alumnos, pero con obligaciones para el sistema educativo que garantice la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial. Rechazamos cualquier tipo de adoctrinamiento e imposición en las aulas. Aquí se acaba de decir incluso, por parte de un grupo nacionalista, que entren las ideologías en los colegios, cosa que nos parece preocupante. Apoyamos la educación especial, como ejemplo también de oferta plural y de libertad de elección de los padres. Potenciamos el conocimiento del inglés como herramienta imprescindible. Defendemos el contenido mínimo de las troncales fijado por el Estado; una prueba única y común para todos los españoles para acceder a la universidad; los itinerarios que se adapten a las demandas de los alumnos para que puedan escoger diferentes vías sin significar ningún tipo de discriminación para ellos; una formación profesional bien enfocada a los nuevos mercados laborales, y potenciar, cómo no, la escuela permanente de adultos.

En cuanto a los padres, defendemos la libertad de las familias para escoger el tipo de educación que prefieran para sus hijos, sin intromisiones, sin ningún tipo de intromisión por parte de las administraciones, según lo recogido en la Constitución, ya que son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Este Gobierno pretende, sin precedentes, atacar la libertad, se adoctrina sin pudor, los independentistas son los que deciden en qué lengua se educa a los niños. Por cierto, señor ministra, ¿qué opinión le merece que asociaciones independentistas vengan a esta casa, se reúnan con los grupos políticos, incluido el suyo, para anular el valenciano en la Comunidad Valenciana e imponer el catalán? Además, han eliminado —insisto— y han hecho desaparecer la cultura del esfuerzo y del mérito en nuestro sistema educativo. Pero, ¿qué podíamos esperar de personas de las que, entre sus joyas, encontramos afirmaciones como: El dinero público no es de nadie —Carmen Calvo—; la tierra no pertenece a nadie, salvo al viento —José Luis Rodríguez Zapatero—; la Constitución no avala la libre elección de colegio —usted misma, señora Celaá—; los hijos no pertenecen a los padres —también suya, señora Celaá—; o los niños no son de nadie —ya no son ni del Estado, no son de nadie—, dicho por Ximo Puig, presidente socialista de la Generalitat Valenciana. Y peor todavía, que su partido, junto a Podemos y a los independentistas, se nieguen a que se conozca la verdad de lo que está pasando en los centros de menores, estos sí tutelados por la Administración pública, en Baleares o con el marido de la vicepresidenta Mónica Oltra, de Compromís, de la Generalitat Valenciana, condenado a cinco años de prisión por abusos a una menor en un centro que ella misma, la señora Oltra, tutelaba en la Comunidad Valenciana.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 28

En cuanto al pacto, quiero decir que todo esto se podría haber conseguido con un amplio pacto de Estado por la educación que el PSOE y Podemos dinamitaron desde el primer momento. Año y medio de trabajo y ochenta y tres comparecencias, sustituidas por quince días de consulta pública, y ni siquiera se cumplieron los plazos administrativos; subcomisión que usted, señora ministra, definió como esquemas irreales; para usted la subcomisión por el pacto de Estado por la educación eran esquemas irreales. Pero es que ya viene de antiguo esto de abordar pactos de Estado por la educación. Que se lo pregunten al señor Gabilondo, en el 2010, cuando ya quería modificar la LOE del 2006; cuatro años después quería modificar la misma ley que el mismo partido aprobó en esta Cámara. Siguen añorando la Logse de sus amores y defendiendo un modelo de mediocridad frente a la excelencia, de la comprensividad frente a la exigencia, de la opacidad frente a la transparencia, y del intervencionismo frente a la libertad. ¿Va a presentar usted aquí el informe preceptivo del Consejo de Estado cuando presente su nueva ley en esta Cámara, señora ministra?

Para finalizar, lanzando de nuevo el guante que el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, lanzó al presidente del Gobierno esta misma semana, toda nuestra colaboración para un gran pacto de Estado por la educación, señora ministra, si usted está dispuesta a: fortalecer las enseñanzas comunes que igualen las oportunidades a todos los alumnos; preservar los cuerpos nacionales del profesorado; defender la libertad de los padres para elegir la educación que quieran para sus hijos; y que el castellano tenga su presencia garantizada en el sistema educativo. Si es así, señora ministra, aquí tiene al Grupo Parlamentario Popular para iniciar cuando quiera esa negociación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

Tiene la palabra, por tiempo de nueve minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente. Buenos días, ministra, señorías.

En primer lugar, deseo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, trasladarle la enhorabuena por su nombramiento y desearle grandes aciertos en la gestión para los próximos años, porque, sin duda, beneficiarán enormemente al conjunto del sistema educativo de España. Para el Grupo Socialista, su intervención ha resultado muy significativa y un motivo de enorme satisfacción por las intenciones y propuestas que nos ha señalado y que van a ser de gran impacto para la educación española. Como usted ha dicho, cambios para transformar y evolucionar; y lo voy a resaltar: cambios para transformar y evolucionar, porque, lamentablemente, por lo que hemos podido escuchar por parte de la derecha en intervenciones anteriores, van en la senda contraria, de retroceso y de involución, y así no avanzamos en absoluto en el sistema educativo.

No quería hacer referencia a intervenciones anteriores, pero, por la gravedad de algunos de los temas que se han planteado, no me queda más remedio. Yo diría a las señorías de VOX que tenemos un sistema educativo constitucional y me parece lamentable que en pleno siglo XXI los principios que se estén reclamando por parte de esa formación política sean preconstitucionales. Quieren acabar con el Estado de las autonomías, quieren acabar con los principios de igualdad, quieren acabar con la coeducación y creo que esa no es la senda de mejora y de progreso que necesita la educación española. Y, lamentablemente, el Partido Popular, por la intervención que ha realizado, va en esa senda de seguidismo a la ultraderecha y también con el discurso de VOX. Esperábamos que estuviesen un poquito más centrados y que hubiesen aprendido algo de las más de ochenta comparecencias que tuvimos a lo largo de ese año y medio. Hablan mucho de ello, pero, al parecer, no se quedaron con ninguna de las aportaciones de tantos y tantos expertos que comparecieron aquí en el Congreso, porque si hubiesen atendido, desde luego, hoy no hubieran hecho ese discurso.

Parte de la gran intervención que ha hecho la señora ministra se basa en esas aportaciones que se realizaron en el Congreso y una gran parte de la reforma, por no decir toda, que vamos a tener que someter a debate a lo largo del trámite parlamentario en esta nueva ley educativa que se va a presentar en breve se basa en esas aportaciones que se trataron en la subcomisión del pacto por la educación y que, como ustedes bien saben, fracasó, en parte, por su obsesión absoluta por polarizar la educación entre la pública y la concertada y también porque rechazaron permanentemente (**rumores**) dotar de la financiación que necesitaba el sistema educativo español para poder implementar todas aquellas medidas, retos y objetivos del sistema educativo que tenemos que abordar entre todos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 29

Nuestra primera posición es darle la enhorabuena por habernos anunciado ya y por dar cumplimiento a ese compromiso del Partido Socialista de derogar la Lomce en cuanto fuese posible y dar paso a una nueva ley educativa que verdaderamente modernice la educación española, que es lo que necesitan nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes para su futuro.

Debo resaltar que han sido siete años de una mala ley, de una pésima ley, como ha sido la Lomce, tremendamente perjudicial para el conjunto de la educación española, así que no podemos más que alegrarnos por ver, por fin, un horizonte que vaya a dar carpetazo a esta nefasta ley. Han sido siete años que solo han servido para el incremento del fracaso escolar, de la segregación escolar, del retroceso en la digitalización de nuestras escuelas —una de las prioridades de este Gobierno y también, como ha dicho usted, de la ministra de Educación—, de parálisis en formación profesional, de ningún avance en innovación educativa, salvo en aquellas comunidades autónomas donde sí se ha apostado por avanzar en educación. Han sido siete años que han demostrado que una ley sí puede dañar y recortar oportunidades educativas de nuestros niños y de nuestros jóvenes para avanzar en su vida. Con la Lomce, lamentablemente, se ha dado un paso hacia atrás en políticas de equidad y se ha malogrado un principio que estaba consolidado en nuestra sociedad: la educación como verdadero ascensor social. La combinación de las políticas neoliberales de la derecha de estos siete años de Gobiernos del Partido Popular, junto con la implantación de esta ley, han dejado un panorama de mayor desigualdad en la educación española que, somos conscientes, que va a costar revertir. Hemos visto cómo se ha incrementado el fracaso escolar en casi 4 puntos en la ESO, 2 puntos menos de tasa de titulación en Bachillerato; la tasa de repetición se ha incrementado y es una de las más altas de la OCDE; los estudiantes con desventajas económicas son seis veces más propensos a repetir curso y por primera vez el informe PISA ha dejado un panorama preocupante porque, en vez de seguir avanzando, nos ha demostrado que la tendencia previa a la Lomce se ha revertido y que los resultados en España han empeorado y de una manera más radical en la Comunidad de Madrid, precisamente donde la Lomce se ha aplicado a rajatabla.

Esta es la muestra de que los experimentos neoliberales del Partido Popular en la educación empeoran los resultados, y no simplemente los educativos, sino también en la desigualdad, con una vergonzosa segregación escolar, como sucede en la Comunidad de Madrid, que ha crecido un 25% —nada más y nada menos que un 25%— desde el año 2012. Ese es el modelo de la derecha, el modelo de la Comunidad de Madrid. Sí, señorías de la derecha, segregación escolar de la que ustedes nunca quieren hablar y que, por cierto, se ha puesto de manifiesto por parte del relator de la ONU hace escasamente dos semanas, porque la separación y la concentración de los niños de clase social baja afecta al 72% de la infancia española en pobreza, y eso rompe la cohesión social.

Hablan y reclaman la libertad, pero en el fondo de lo que están hablando es de segregación escolar, porque van en contra de una escolarización más equilibrada y eso, desde luego, repercute muy negativamente en aquellos niños más necesitados. Deberían sonrojarse, señorías de la derecha, cuando atacan políticas educativas que miran por todos, y no se ruborizan ante los múltiples informes educativos que sacan las vergüenzas allá donde ustedes gobiernan, como en la Comunidad de Madrid, precisamente por esa política estricta de demanda social, de asfixia a la red pública, que es la que verdaderamente vertebraba el sistema educativo y de la que, por cierto, ni siquiera han hablado. No son capaces de superar ese concepto de clasismo social heredado; simplemente les molesta que los que proceden de su estatus no puedan llegar a él, y el resultado es el que recientemente nos ha trasladado Naciones Unidas: el 32% de las familias españolas enfrentan dificultades para pagar los costes de la educación. Por eso, señora ministra, apoyamos la determinación para modificar el sistema de becas y ayudas al estudio que tan necesario es en nuestro país para incrementar los recursos y lograr un sistema más justo y más eficiente.

De verdad, me parece que causa estupor que la derecha no haya sido capaz de hacer ni una sola propuesta; solo se centran en los temas de siempre: en buscar una confrontación entre la educación pública y la concertada; en buscar un modelo caduco, cuando todos conocemos —y lo hemos escuchado decir— la necesidad de hacer una reforma profunda del currículo educativo, que, por cierto, aplaudimos con gran entusiasmo porque somos plenamente conscientes de la necesidad de una reforma curricular de los métodos de enseñanza, de los procesos de evaluación de los aprendizajes. Así pues, ministra, adelante con esa reforma porque es más que necesaria en el sistema educativo, y de eso es de lo que verdaderamente se debería estar hablando en esta Comisión.

Otro tema que usted ha abordado y que nos preocupa es el abandono escolar, la falta de cualificación, que implica una fuerza laboral menos preparada y empleable y se convierte en una carga adicional para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 30

los servicios de protección social en los años venideros, de ahí que le ofrezcamos todo nuestro apoyo para combatir este problema, para lograr tasas más altas de titulación y mejora en las cualificaciones, para que nuestros jóvenes tengan más oportunidades y logremos una mayor cohesión social.

Otro avance significativo que encontramos en su exposición es la recuperación de la participación de los padres y madres en los consejos escolares, para participar en algo tan importante como es la educación de sus hijos. Esta sí es la manera de participar y de ejercer su papel, que nada tiene que ver con lo que la derecha pretende: una censura ideológica, educativa y selectiva; nada de libertad, pero mucho de un modelo privativo, limitado e intolerante, y esto no cabe en una sociedad como la española.

Otros aspectos destacables en la ley son, a nuestro juicio, el incremento de la autonomía de centro, medidas orientadas a la reducción de la repetición de curso, más equidad, el plan de desarrollo de la educación infantil de 0 a 3 años, la introducción de los derechos de la infancia, la personalización de los aprendizajes o el compromiso de la financiación española para que alcance al menos un 5% del PIB.

No podemos olvidarnos del profesorado; somos muy conscientes de que se necesita abordar toda la carrera docente, desde la formación inicial a la formación permanente, de manera conjunta, y por supuesto de acuerdo y con consenso y en colaboración con los sindicatos de profesores, con las escuelas de educación, etcétera.

Para ir terminando, no podemos finalizar esta intervención sin hablar por lo menos del paso tan importante que se ha dado en el Ministerio de Educación al integrar la formación profesional para el empleo. Somos plenamente conscientes de los grandes pasos que se han dado en la formación profesional, el empuje que se ha dado a la formación profesional en este año y medio de Gobierno. Era necesario dejar el papel clave que tiene que tener la formación profesional para el conjunto de nuestra sociedad y, por tanto, no podemos más que aplaudir todas las actuaciones y animarles, porque el reto es muy importante, y evidentemente lo vamos a ver reconocido en un espacio breve de tiempo cuando veamos todas estas mejoras que se van a producir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: En definitiva, un enorme reto es lo que tiene usted por delante, y le traslado que cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para ayudarle a sacar adelante todos estos retos y grandes avances para la educación española.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Formación Profesional.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Celaá Diéguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones que han sido suficientemente detalladas desde mi punto de vista.

En primer lugar, señor Sayas, de Navarra Suma, yo voy a tomar de usted lo positivo, si a usted le parece bien, para empezar una gran amistad. **(Risas)**. Si empiezo tomando lo negativo, todas esas cautelas que usted me ha establecido, como lo de si usted va para allá entonces nos tendrá enfrente... No creo que debiéramos asumir esto aquí porque los parlamentarios y las parlamentarias estamos precisamente para hacer avanzar la educación. Por lo tanto, tomaré lo positivo, si a usted le parece bien.

Usted me habla de pacto, libertad y calidad, y yo no puedo estar más de acuerdo con los tres conceptos que usted me enuncia así. En cuanto a pacto, naturalmente; ¡qué más quiero! ¡Qué más queremos que pacto por la educación! Pero para ello me da la sensación de que ustedes y yo vamos a tener que hacer un gran trabajo. Fijese, desde el año 2010, desde Gabilondo —alguno lo ha mencionado aquí—, estamos a la búsqueda del pacto, sin haber sido capaces de tener siquiera un papel delante para hacer ese pacto. Tras año y medio de una subcomisión para el pacto educativo y más de ochenta y tres ponencias extraordinarias, nadie asumió ningún trabajo al respecto. Por tanto, yo hoy con este proyecto de ley que traeremos en próximos días les ofrezco que busquemos ese pacto a partir de un escrito, que es el proyecto de ley. Yo creo que, si tenemos buena voluntad, no tiene por qué haber un resultado negativo. Así que yo le invito, señor Sayas, a que usted y yo, que no nos conocemos y es la primera vez

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 31

que hablamos, hagamos que esto sea el comienzo de una buena amistad, y vayamos por el camino para ver si podemos conseguir ese pacto.

He de decirles también que, obviamente, la libertad de enseñanza está absolutamente garantizada, y el que diga lo contrario, una de dos, o tiene que informarse un poco más o va malintencionado. Porque ustedes saben, señorías, todos y todas las que están en la sala, que la libertad de enseñanza está garantizada en nuestra legislación vigente desde 1978; en todas las leyes, absolutamente en todas. He de recordarles que a lo que ello se refiere ni la Lomce cambió la LOE ni el proyecto de ley que traemos o que traeremos va a cambiar lo que decía la Lomce y las leyes anteriores. El punto de articulación, la bóveda del arco, está en el artículo 27 de la Constitución; ahí está, y ahí es donde se dice que las familias tienen el derecho —vamos a decirlo con toda claridad— a elegir la educación religiosa o ética más conforme a sus convicciones. Eso es lo que dice, y esa es la razón por la cual todos los centros públicos, concertados y privados tienen que ofertar una religión, que será de oferta obligada para todos los centros y de asunción voluntaria por parte del alumno. Por lo tanto, el que quiere la puede cursar. Así que la libertad de enseñanza está absolutamente garantizada, absolutamente garantizada.

Lo que sí tenemos que proveer, señorías, es que no lleguemos a enfrentar esa libertad de enseñanza con la enseñanza de la libertad. Esto sí es importante también. Esto es importante también. Por tanto, tenemos que responsabilizarnos de que todos los alumnos y las alumnas tengan la posibilidad de acceder a una educación integral, que desarrolle su personalidad en el respeto a los principios democráticos de la convivencia. Eso significa tener un conocimiento y un acceso a la realidad en la que vivimos.

¿O es que queremos que nuestros hijos e hijas, porque yo también los tengo, señores, nuestros hijos e hijas, que tienen sus derechos, son titulares de sus derechos —ellos son titulares de sus derechos, nosotros somos custodios, pero ellos son titulares de sus derechos—, en vez de ser educados por los profesionales y las profesionales, simplemente beban sus conocimientos de fuentes precisamente espurias, Internet, cine? ¿Queremos eso? ¿O es que pensamos que las familias están todas perfectamente educadas y alineadas como para ser mejores que los profesionales, que tienen que atender a un currículum legal —legal, señorías, establecido por ley, por expertos, por expertas—, establecido por ley e incorporado a su educación? ¿O es que cuando vamos a un servicio sanitario le tenemos que decir al médico: usted no le dispense ese medicamento porque yo soy su padre o su madre y sé más? No, miren, señorías, vamos a ser un poco razonables en lo que podemos hacer. Esto lo digo en términos generales, pero entraremos a más cuando podamos.

Entonces, señor Sayas, pacto, libertad y calidad; y calidad sustentada sobre dos arbotantes poderosos, como son la excelencia, para que cada uno llegue a lo máximo, y equidad, porque no queremos que nadie se nos quede atrás. Porque el avance de cualquier sociedad requiere a todos los talentos, a todo el pueblo detrás, a todos los talentos. Por eso, no podemos perder ninguno de los talentos. Y como usted decía —creo que lo ha dicho en algún momento— hay que construir desde el talento que nos encontramos. Efectivamente, eso es así.

Y no se preocupe, porque el adoctrinamiento no es tolerable, de ninguna de las maneras es tolerable, pero los poderes públicos nos debemos, obviamente —y ustedes también señorías—, a una escrupulosa garantía de la seguridad jurídica. No podemos funcionar con el recorte de un medio de comunicación o de un tuit. Tenemos que documentar aquello que se denuncia, una denuncia, una documentación, una prueba, y por los conductos que el Estado de derecho establece. Le agradezco que me tienda la mano y creo que podremos trabajar.

Señora Pozueta, le digo lo mismo, conocemos la educación en Euskadi. Vamos a derogar la Lomce, no le quepa la menor duda. Consideramos que la Lomce no ha hecho ningún bien a la educación española, y tenemos que retirar esa ley para procurar abrir una avenida de oportunidades que permita que todos nuestros alumnos y alumnas prosperen y progresen, que no haya dos velocidades, que no haya una educación dual.

Queremos coeducación, necesitamos coeducación; es preciso; eso no es ninguna ideología, es igualdad de género, es un derecho constitucional y, además, tenemos bastante legislación vigente como para afirmar que todas las comunidades tienen legislación, no solamente de los principios democráticos de convivencia, sino también aquellos que hacen referencia a la orientación diferente de género.

Skolae es un buen programa. Además, Skolae está premiado por la Unesco y, por lo tanto, es un programa educativo. Y la competencia en educación, como nosotros seguimos absolutamente lo que está establecido en la Constitución en lo que hace referencia a la distribución competencial, eso estará también en la ley; es decir, la ley respetará la distribución competencial que hace nuestra Constitución de 1978.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 32

En las lenguas cooficiales también, está recogido en el artículo 3 de la Constitución, donde se dice que el resto de las lenguas españolas serán cooficiales en sus territorios conforme a sus respectivos estatutos, y que la riqueza que supone la multiplicidad lingüística del Estado, del que es lengua oficial el castellano, ha de ser defendida, promovida y conservada por todos los que tenemos responsabilidad.

En relación con la religión, obviamente es conocido que se queda, precisamente en garantía de ese artículo 27 que afirma el derecho de las familias, como oferta obligada por parte de los centros educativos y de asunción voluntaria por parte del alumno. Es decir, que todo alumno o alumna que quiera religión la va a poder tener, sea católica, sea evangélica o musulmana. Saben ustedes que ahí andamos con más dificultad para la oferta, debido a que las garantías de titulación, que son requeridas precisamente para salvaguarda de la calidad, a veces no se encuentran con esa necesidad que demandan algunas escuelas.

Es verdad que tenemos que avanzar con mucho cuidado y con respeto a las competencias de todas las comunidades autónomas, y así lo hemos venido haciendo. Por tanto, a ese respecto pueden estar tranquilos porque la distribución competencial para nosotros es respetable y es buena para el país. Precisamente, esa distribución competencial que hace la Constitución de 1978 ha permitido mejorar los resultados escolares en las distintas comunidades autónomas. Así lo creemos y así se evidencia en los datos que podemos observar.

Le agradezco a la señora Gorospe también su ánimo y su disposición al acuerdo. Todo lo que he mencionado siempre se hará con las comunidades autónomas, siempre, desde principio. Cuando decimos ochenta nuevos títulos, por ejemplo, en una legislatura para la Formación Profesional, lo trataremos y lo estamos tratando con las comunidades autónomas. Ustedes saben que estoy inmersa en un encuentro con cada uno de los consejeros o consejeras de las comunidades autónomas, para conocer sus problemas y ver cómo los canalizamos para un mejor resultado. Por tanto, esos títulos obviamente serán también objeto de consenso con las comunidades.

En relación con las nuevas plazas de las comunidades autónomas ustedes saben, porque conocen la educación, que efectivamente estamos con escasez de oferta en las plazas de formación profesional, y eso ocurre año tras año. En algunas ofertas de titulaciones nos quedamos largos, por así decirlo, porque son titulaciones que ya no son objeto de demanda mayoritaria como pudieron serlo hace dos, tres años. Pues bien, hemos de actuar ahí; hemos de concluir, de terminar con las holguras del sistema para poner en valor unas nuevas ofertas para canalizar no solo las necesidades del sistema, sino las preferencias de los alumnos en relación con su capacitación y su empleabilidad en el mercado, y en ese trabajo estamos. Por lo tanto hay que abrir nuevas plazas. Somos diecisiete comunidades autónomas y en función de la proporción y de algunos otros factores estableceremos cómo hacerlo, y además ayudaremos a hacerlo, pero caminaremos juntos con las comunidades autónomas en esa nueva oferta. Algunas comunidades ya lo están haciendo, ya están en marcha; en otras hay que impulsar un poco esta cuestión y ayudar un poco más, pero todas las comunidades con las que he hablado por la vía de los consejeros o consejeras han estado muy de acuerdo con esta política.

La tasa de abandono escolar efectivamente en Euskadi es de un 6,4, señora Gorospe, y la media del Estado es de un 17,3, porque obviamente tenemos otras comunidades que tienen mayor tasa de abandono escolar. Como ustedes bien saben, y creo que recuerdan, aquí tiene mucho que ver el mercado de trabajo. Cuando ha habido crisis los alumnos y las alumnas han permanecido en la escuela porque no había trabajo, y si aquí ahora tenemos más abierto el mercado de trabajo corremos el riesgo de nuevo de que efectivamente ese mercado de trabajo, sobre todo aquel que no necesita muchas especialización, atrape de nuevo a nuestros jóvenes apenas conseguida su enseñanza secundaria obligatoria, es decir, su título de la ESO. Ahí es donde tenemos que trabajar sobre todo. Es decir, no podemos permitir que nuestros alumnos y alumnas, nuestros jóvenes, salgan a un mercado y a un mundo con cambios tan disruptivos como este en el que vivimos con el escaso bagaje intelectual de una enseñanza secundaria obligatoria. Tenemos que conseguir mantenerlos más en los centros educativos para que al menos consigan una FP media o un bachillerato. Este es uno de los desafíos que quiero compartir con ustedes.

En relación con el profesorado obviamente queremos trabajar en esta cuestión, y parece que todos sentimos la necesidad de trabajar en el profesorado, pero quiero también recordar a aquellos que me lo recuerdan con mucha urgencia —nosotros así lo sentimos, creo que hay urgencia para poder lograr una mejora de la carrera docente— que durante siete años se ha estado aquí sin abordarlo. Por tanto vamos a ir todos juntos a ver si podemos hacerlo bien, que es lo importante. Es decir, yo concibo que puede haber miradas diferentes. Vamos a conectar esas miradas diferentes a ver si conseguimos resultados de síntesis, pero, en fin, siete años *versus* mi primera comparecencia en este periodo, y tuvimos otra para la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 33

que estuvimos desde junio hasta febrero, porque luego se cerró la Cámara. Por tanto creo que el trabajo realizado por el equipo que tengo el honor de dirigir es un trabajo loable, que creo que debe ser considerado con lo que quiera introducirse de mirada diferente o discrepante, pero creo que al menos ha de ser estimado en su justa medida.

Respecto a la EBAU y cómo está en este momento les diré que no pudimos trabajar en los siete meses en los que estuvimos en funciones, por tanto no se puede cambiar en este momento el caballo a mitad de la carrera. No podríamos cambiar el examen ahora, pero quiero decirles que no va a haber una EBAU única, por una razón fundamental: porque las comunidades autónomas tienen sus competencias y tienen sus competencias en currículo, por tanto esas competencias han de ser respetadas. Además hay una clarísima satisfacción, tanto por parte de la universidad con relación a la EBAU como por parte de los alumnos y alumnas que hacen la EBAU —que obtienen un aprobado en más de un 93 %— como por parte de las familias. Sí que hemos observado que hay algunos componentes en cuanto a corrección se refiere, en cuanto a magnitud de materia que se incorpora, que podríamos acercar a través de los coordinadores de la EBAU con la universidad, con el Ministerio de Universidades y con la CRUE. En ese trabajo estamos ahora.

He empezado con la señora Martín, que preguntaba por la EBAU. Señora Martín, ¿consenso amplio? Consenso amplio buscamos, pero es obligación de los Gobiernos traer un proyecto y eso es lo que vamos a hacer. ¿Qué proyecto? El mismo proyecto que aprobamos en febrero. ¿Por qué? Porque esperamos la tramitación para poder incorporar las enmiendas que ustedes consideren oportuno hacer. ¿Por qué? Porque queremos concluir con un acuerdo lo antes posible. ¿Para qué? Para poder hacer los desarrollos que salen de la ley como afluentes y que estos lleguen a los centros educativos lo antes posible, porque tenemos otros desafíos. No podemos estar permanentemente perdiendo el tiempo en cómo haríamos esto o cómo haríamos aquello con una página en blanco. Trabajemos sobre este tema, hagamos las enmiendas que honesta y lealmente consideremos que deben hacerse y trabajemos sobre ese texto. Es un proyecto con todas las garantías, señorita, absolutamente con todas. Se ha sometido a todos los informes. Se ha sometido a la auditoría, a información, consultoría e información pública, absolutamente a todas. Al Consejo Escolar del Estado, al Consejo General de Formación Profesional, al Consejo de Universidades. El informe del Consejo de Estado, que no habría ningún problema para hacerlo, fue hecho también sobre muchos de los principios que están incorporados, y ese informe no es preceptivo para este proyecto de ley.

El abandono escolar temprano es uno de los temas que tenemos que abordar con mayor firmeza. Para ello, hemos de empezar realmente por conseguir que nuestros alumnos titulen en la ESO, que será una titulación única. No dos vías, no dos velocidades, no una formación dual: esta para los de formación profesional, esta para los de bachillerato; esta para la extracción socioeconómica baja, esta para lo otro. No, solo una titulación, y de esa titulación salen los ramales que queramos: FP de grado medio, bachillerato.

El índice de repeticiones en el sistema educativo español es alto —lo he dicho en mi comparecencia—, pero es más, en primaria aumentó hasta en un 20 % con la Lomce al desaparecer los ciclos. Esta es una de las cosas que con la compañía de todos ustedes podríamos hacer avanzar. Es decir, nosotros estamos por procurar evitar la repetición, porque el esfuerzo que hace el alumno —que lo ha hecho, lo sigue haciendo y lo seguirá haciendo— tiene que ir acompañado por el esfuerzo de todo el sistema, también de las familias, y así podremos evitar lo más posible las repeticiones.

¿Rigor? Rigor, todo, señorita; absolutamente todo. Y como le he dicho antes, decir que hay adoctrinamiento es una afirmación abstracta, muy genérica con la que no podemos tratar, porque, claro, puede ser adoctrinamiento —que usted lo ha mencionado— justamente con la lengua, pero puede ser un adoctrinamiento de aquellos que afirman que la tierra es plana o un adoctrinamiento de aquellos que no quieren que haya una educación para la sostenibilidad, para la coeducación o para la igualdad de género. Entonces el Gobierno no puede trabajar con afirmaciones genéricas, tiene que trabajar con documentación probada y con denuncias. Por lo tanto, hagamos las cosas bien porque a todos nos obliga la ley; a todos nos obliga la ley.

Inés Sabanés, yo agradezco mucho sus aportaciones, los valores que ha comentado. Usted ha hecho hincapié en el tramo 0-3 y en la formación profesional, para nosotros son políticas de primera categoría. El tramo de 0 a 3 es la infancia, y la infancia es la patria de cada persona, y por tanto ahí tenemos que trabajar de manera muy consistente, pero como no podemos abordarlo todo a la vez, hay que abordarlo desde los colectivos que están más desfavorecidos. En cuanto a la digitalización, la sostenibilidad y el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 34

territorio, naturalmente el entorno del centro educativo tiene que ser el paradigma que nos permita entender lo que es el desarrollo sostenible y la sostenibilidad. Y efectivamente, como usted menciona, la financiación. Nosotros proponemos una financiación que llegue al 5% del PIB, habida cuenta de que la tenemos en el entorno del 4; eso supone un serio esfuerzo que tendrá que pasar por que sus señorías arrimen el hombro a los Presupuestos Generales del Estado (**risas**), y así podremos contar con lo que necesitamos para la educación, que he de decir que es la primera obligación, la primera prioridad —valga la redundancia— de un país.

Sergi Miquel se ha referido a la escuela concertada. Nosotros no tenemos ningún tratamiento alternativo para la escuela concertada. Yo lamento mucho cuando se hace una definición en términos teóricos, para quien le interese establecer todo un marco, pero estamos en contra de la diversificación del negocio, porque a veces se construyen colegios que luego son objeto de venta o que aquí toman dinero público en forma de concertación y luego reparten beneficios. De eso ni hablar. Pero aquellos centros concertados que han venido trabajando en el sistema, cumpliendo los fines sociales de la educación y haciéndolo con decoro —y además hay mucho centro concertado que integra necesidades que requieren más esfuerzo en el tratamiento— sí están colaborando, están colaborando; y lo mismo diremos también de algunos públicos. Pero hoy por hoy efectivamente el doble de extranjeros está en la escuela pública en relación con la concertada; estos son datos globales, y eso es algo en lo que tenemos que trabajar también.

Inmersión lingüística. Miren ustedes, la inmersión lingüística, como bien ha dicho Sergi Miquel en algún momento, no solamente el Tribunal Constitucional dijo que era constitucional, sino que nunca en la vida PP ni Ciudadanos la han recurrido, en ningún sitio, en ningún sitio la han recurrido. La inmersión lingüística es un procedimiento, y por lo tanto lo que nosotros pretendemos —y toda la legislación española vigente está en estos términos— es que al final de la enseñanza básica o de la enseñanza obligatoria todos los alumnos y las alumnas sean capaces de conocer y usar las dos lenguas oficiales, y a poder ser el inglés; mayoritariamente, que puede ser el alemán u otro, pero mayoritariamente el inglés. Pero respecto a las de obligado cumplimiento, al final de la enseñanza obligatoria —y lo dicen todo el sistema y todas las leyes de todas las comunidades autónomas— se pretende el conocimiento de las lenguas cooficiales.

Señora Bassa, de nuevo tenemos intención de derogar la Lomce, lo vamos a hacer de manera inmediata con su ayuda, con la ayuda de todos, espero, porque no es una buena ley, y la señora Martínez Seijo ha dado múltiples ejemplos en su ilustración, pero podríamos dar otros muchos: este lío de troncales, específicas, de libre configuración, estándares de aprendizaje, etcétera. Esta taxonomía diferente de las materias que ha permitido que realmente muchos alumnos hayan pasado con materias suspendidas en la enseñanza secundaria obligatoria, porque pasaban de curso —es curioso— con la materia suspendida, para encontrarse después con la reválida, y cuando se ha suspendido la reválida ha habido un aluvión que nos ha sumergido en el limbo —y esto también es verificable— de materias suspendidas. Por eso a veces es hasta paradójico que haya otras quejas en relación con el bachillerato, esto es así. Por tanto: calidad, equidad e innovación; a mí me parece importante. Yo creo que la escuela también tiene que innovar, la escuela ha de innovar constantemente, ha de innovar tratamientos. Y he de decir a este respecto que la escuela rural en Comunidades como Castilla y León y otras que son más dispersas, como Galicia, etcétera, haciendo de la necesidad virtud, se ha convertido en una escuela muy innovadora en la manera de hacer las cosas, y también de ellos hemos de recoger información e innovación.

El sistema educativo español tiene un problema, mejor dicho, tiene varios pero efectivamente hay uno que es la segregación. Es que hay pobreza. Es que a lo mejor algunos o algunas no la vemos tanto, pero hay pobreza, y no es que solo nos lo diga el relator de la ONU, es que lo tenemos en el resultado de todos los estudios; lamentablemente, desgraciadamente hay pobreza, y habiendo pobreza, la escuela tiene que luchar contra la segregación. Tiene que luchar en temas tan sutiles como, por ejemplo, esas escuelas bilingües algunas de las cuales hacen una prueba cuando los alumnos están en sexto de primaria para que obtengan la validación de un B1 o de un A2 para poder seguir en la materia bilingüe. Eso es tanto como decir: yo no te voy a dejar seguir si no alcanzas un nivel equis de matemáticas. Pues no, hay que procurar identificar cuáles son los elementos más segregadores, criterios de admisión de los centros, etcétera; vamos a trabajar en todo ello genuinamente para ir avanzando en la inclusión, y por tanto eliminando la segregación. Esta es una cuestión necesaria.

Los profesionales. Son capitales, hay que trabajar con los profesionales: en su carrera docente, en su dignificación docente, en el afecto que pueda tener la sociedad hacia ellos. Vamos a manejar muchísimo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 35

el concepto —no solo como concepto, sino como realidad en los centros educativos— de equidad, vamos a trabajar no solo con la pública, sino con la escuela concertada, que también tenga disposición para hacerlo, y el modelo es ese: el respeto al marco competencial, porque las altas competencias son importantes.

Al señor Mena le agradezco muchísimo su disposición al diálogo. Usted es Gobierno, por tanto espero contar con toda su fuerza, como siempre, para poder avanzar en esta materia que nos importa y nos consta a ambas partes que es esencial para el avance de una sociedad. Me hace algunas consideraciones y estamos bastante de acuerdo en ellas. En la diversidad creo que podré, podremos de alguna forma hacer ver, incluso a VOX, que lo ha mencionado, el tema del pin parental. Es que si el pin parental hace referencia a las actividades voluntarias, no hay ningún problema, porque las actividades voluntarias siempre han sido de libre disposición de las familias. El problema es que haga referencia a la materia curricular, porque la materia curricular, es decir las actividades complementarias son materia curricular, y al ser materia curricular no son de libre disposición, son materia determinada o bien por la legalidad estatal o bien por la legalidad autonómica, es decir, por su propia región, en este caso Murcia. Por tanto, si eso es así, debe ser retirado, porque no incorpora ningún elemento de calidad al sistema. Lo que hace es elaborar un menú a gusto del consumidor. El veto en definitiva es un veto, es una objeción de conciencia encubierta, y la objeción de conciencia ya fue determinada por el Tribunal Constitucional: que solo tenía un ámbito de aplicabilidad, el que dice la ley.

Señor Mena, sobre la Lomce ya hemos dicho lo que ha padecido. Me ha hablado también del asturiano, que como lengua propia merece toda nuestra protección y promoción —artículo 3 de la Constitución—. El Ministerio de Educación va a analizar profundamente las necesidades y los procesos que se derivan de la demanda del asturiano. Por tanto ese compromiso lo asumimos hoy aquí. Es cierto que Europa afirmó que la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias —así se llaman, y para nosotros son lenguas propias cooficiales— no se cumplía. Es curioso, porque de esa carta somos firmantes y nos obligamos al máximo en su momento, por cierto, gobernando el Partido Popular. En la firma había gradaciones, pero el Partido Popular se obligó al máximo de lo que esa Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias decía. Así que en esto tenemos también trabajo por hacer. La equidad en 0 a 3 es clave. Obviamente, tenemos que empezar por donde hay más necesidad.

En relación con el material escolar quería hacerles una referencia. Las comunidades autónomas, de manera sabia, han ido incorporando formulaciones distintas para que el material escolar, siendo del centro educativo, pueda ser prestado a las familias, de tal manera que las familias no tengan que financiarlo y que tampoco sea demasiado costoso para el sistema. Estas fórmulas adoptadas por las comunidades son muy eficientes. Conviene que no gastemos recursos donde no sea tan importante, porque ya hay arbitrado un procedimiento, y hay que ponerlo allí donde nos parezca más interesante. Y con el diálogo pueden contar. No me voy a echar ninguna flor, pero soy trabajadora infatigable, y por tanto mi interés es hablar con todos. Al igual que lo estoy haciendo con los consejeros y con los agentes sociales, continuaré hablando con los grupos parlamentarios para ir mejorando nuestra escena.

Señor Robles, vamos a darle tiempo al tiempo, vamos a ver si podemos incorporar cuestiones de valor a lo que vayamos a hacer en educación. Probablemente usted tiene mucho que ver con el sistema educativo. La enumeración de temas que yo he venido haciendo seguramente le resulte cercana y vea que hay elementos para mejorar e incorporar. En Alicante, por lo que yo sé, había doscientos mil alumnos y alumnas que ahora están incorporados al valenciano que antes no podían, porque no se les ofertaba. Pero sé que el sistema lingüístico en la Comunidad Valenciana es un sistema trilingüe, es un sistema en el cual hay un 25% de castellano, un 25% de valenciano, y en el 50% restante, aproximadamente hay un 20% de inglés y el resto es de libre disposición por parte del centro educativo. Que yo sepa a nosotros quejas no nos han llegado. **(El señor Robles López: Llegarán)**. Qué quiere que le diga, no nos han llegado. Todo esto debemos verlo con esa tranquilidad que nos da el artículo 3 de la Constitución. Es que el valenciano es una lengua cooficial, y el artículo 3 nos dice que el resto de lenguas españolas, que son cooficiales en sus respectivos territorios, conforme a sus propios estatutos, han de ser impulsadas y defendidas, porque son un valor y una riqueza para todos.

¿Que hay diferencias territoriales en índice de abandono escolar temprano? Pues sí, claro, porque unas comunidades tienen una tipología de mercado de trabajo y otras tienen otra. Como usted bien sabe, en algunas islas o lugares más cercanos al mar es mucho más fácil que nos arrebaten a los alumnos para ir a servir a un acuario, por ejemplo, porque apenas se necesita cualificación, que en otros lugares, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 36

tienen un sector mucho más industrializado y se requieren otro tipo de habilidades que necesitan formación profesional u otras formaciones. Eso es así.

Señora Trías, vamos a ver si nos podemos acercar en alguna posición. Se ha referido a que yo dije que los hijos no pertenecen a los padres. Esta es una frase que formaba parte de toda una argumentación, que decía que los menores eran titulares de sus propios derechos, y hablaba del interés superior del menor. Si ustedes no quieren concebir esto, porque no lo ven —aunque es materia constitucional pura y dura—, lo pueden ver en las afirmaciones que se hacen en la doctrina social de la iglesia: los padres somos custodios, no somos propietarios. Esta es una cuestión de dominio común, y es que hasta los niños pequeños saben que ellos son titulares de sus propios derechos y las familias somos quienes tenemos que salvaguardarlos. Pero ustedes imagínense una familia que no quiera hacerlo. Decir que los hijos no pertenecen a los padres, en medio de una formulación, no significa de ninguna de las maneras que la afirmación: luego los hijos son del Estado, sea válida. Esa es una conclusión del silogismo que no se sigue, y que es malintencionada o ignorante; una de dos. Yo creo que en la educación por lo menos debemos intentar ponernos de acuerdo en algunas categorías que no sean tan maliciosas, ¿no? Qué más habríamos querido nosotros que Murcia hubiera aceptado el requerimiento, pero no por nada, sino porque eso está tocando materia troncal y vulnera el derecho a la educación de los alumnos, menoscaba la competencia de autonomía que tiene reconocida por ley el centro educativo, y por si fuera poco ataca la libertad de cátedra, que no es de los catedráticos, es de los docentes. **(Risas)**. Eso habría sido interesante. ¿En qué estamos hoy? Pues en que hemos tenido que cumplir la obligación. ¿Qué obligación? La obligación de garantizar todos esos derechos, y ahora será lo que diga el tribunal. De momento lo que ha hecho ha sido aceptarlo a trámite.

Señor Clavell, usted ha dicho: profesores, alumnos y padres y madres. Estoy absolutamente de acuerdo, pero diría más. El alumnado es el destinatario de toda nuestra actuación. Ese es el destinatario, el alumnado. Los profesores son el elemento clave para verdaderamente mejorar esa educación. Y es que las familias tenían derecho a voz y voto en los consejos escolares. ¿Cómo se les ocurrió en la Lomce quitárselo? Esto es así; esto también es evidenciable. Resulta que son mucho de las familias, pero en la Lomce resulta que ustedes convierten los consejos escolares en meros órganos asesores. Pero no de control y gobierno de los centros como dice, por cierto, el artículo 27 de la Constitución. A mí me parece que todos podemos acercar posiciones, todos podemos decir vamos a mejorarlo.

Con respecto a los profesores, usted sabe, señor Clavell —desde luego la señora que tiene usted al lado lo sabe perfectamente—, lo que vale un peine y lo que cuesta hacer toda una actuación coordinada con las comunidades autónomas también, porque así es nuestro Estado, este Estado constitucional es ese, en relación con el profesorado. Y lo que vale y lo que cuesta —no estoy hablando ya en términos económico, que también, pero como usted ha preguntado lo digo— un proceso de inducción, pero hemos de hacerlo, tenemos la obligación de abordarlo. Y quiero abordarlo con ustedes también, porque la señora Moneo, que tiene usted al lado —que no ha hablado—, conoce perfectamente lo que eso significa y, como sabemos lo que significa lealmente, como políticos y políticas que somos, vamos a ver cómo lo hacemos de la mejor manera, pero no tirándonos los trastos a la cabeza porque queremos hacer avanzar a la educación española, ¿no? Queremos hacerla avanzar. Vamos a hacer un diseño de la carrera profesional, efectivamente. Eso sí que son elementos de pacto de Estado. En cuanto a las evaluaciones, me habla del inglés y yo estoy de acuerdo en que el inglés es estupendo. Y ya he hablado de la EBAU y de las familias, así que estoy a lo que ustedes me rematen. **(Risas)**.

Señora Martínez Seijo, le agradezco muchísimo su notable aportación. Ha puesto usted negro sobre blanco los males del sistema y, desde luego, yo creo que estamos en línea y, de verdad, vamos a seguir uniendo esfuerzos para mejorar esto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Los portavoces de los grupos parlamentarios tienen el derecho, que no la obligación **(risas)**, de hacer réplica por tiempo de tres minutos. Vamos, por lo tanto, si lo desean así, al turno de derecho de réplica. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Sí, muy brevemente, ministra, para agradecerle la mano tendida del diálogo y reiterarle la nuestra. Quiero decirle que la libertad en educación está recogida en nuestro ordenamiento jurídico, pero que también es verdad que con ese ordenamiento hemos visto muchas veces cómo familias en Cataluña tienen muchas dificultades para que sus hijos aprendan en español. **(Rumores)**. Esa libertad,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 37

por mucho que esté recogida en la ley, necesita algo más que la ley para que sea una libertad práctica. Tenemos que hacer el esfuerzo máximo desde las instituciones para que la libertad de las familias se vea perfectamente defendida y recogida.

Decía que compartía con nosotros —se lo agradezco— esos tres pilares: pacto, libertad y calidad, pero le reitero que hay una preocupación en una parte del sector educativo por el Gobierno, tal y como está configurado en sí mismo. En primer lugar, porque es un Gobierno de coalición, con un partido de extrema izquierda que tiene un modelo educativo marcadamente ideológico y, en segundo, por los socios con los que el Gobierno ha conseguido la investidura, que son toda la corte de nacionalistas que hay en el Congreso de los Diputados. Eso hace que exista una preocupación por cómo va a velar este Gobierno por el adoctrinamiento en las comunidades en las que el nacionalismo tiene peso. Usted nos pide confianza; yo la confianza se la ofrezco, pero espero que lo que nos pida no sea un acto de fe, porque eso ya será algo más complicado. Solo el devenir de la legislatura nos irá marcando el camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sayas.

Tiene la palabra la señora Gorospe, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Se me ha olvidado hacerle una pregunta en la primera intervención en relación con algo que usted ha afirmado sobre la política de becas. Ha dicho que es una decisión compartida con el Ministerio de Universidades y me gustaría saber cuál es el sistema por el cual articularán esa coordinación entre ambos ministerios. Por lo demás, reitero lo dicho en el primer turno. Sabe cuáles son los «requisitos», entre comillas, que nuestro grupo pone para que esta colaboración avance. Estoy segura de que sí.

Le deseo mucha suerte en el trabajo que tiene por delante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias.

Señora Celaá, no tiene usted un papel sobre la subcomisión en la que trabajamos porque el Grupo Socialista se levantó de la mesa y, señora Martínez Seijo, no lo hicieron por cuestiones económicas, sino porque ustedes cedieron la educación al independentismo para negociar después cuestiones pertinentes. **(La señora Martínez Seijo: ¡Hala! ¡Por Dios!—Un señor diputado: ¡Por favor!—La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben)**. Dicho esto, señor Mena, falta usted a la verdad. Sí hay causas abiertas por vulneración de derecho a la educación y a la protección de los menores, por ejemplo, la de la niña de Terrassa. **(Mostrando un cuadro)**. Además, el que se hayan cerrado algunas penalmente no significa que no tengan dimensiones administrativas, ahí están.

Señora Celaá, si no se han abierto más causas es porque usted tiene informes registrados y registros de evidencias de adoctrinamiento en el ministerio y no ha abierto requerimientos. Sin embargo, sí que abre requerimientos dando bola a VOX con cuestiones que todavía no han sido denunciadas. Yo estoy en contra del pin parental; nosotros, si se produce, lo demandaremos, pero ahora mismo tenemos un problema claro y yo le pido, por favor —se lo pido como madre—, que no haga dejación de funciones. Por favor, ampare a los padres; ampare a los niños; ampare a los profesores, que ven vulnerados sus derechos, porque es su labor.

Dicho esto, señora Celaá ha hablado usted del artículo 3 de la Constitución. Yo le voy a hacer una pregunta muy concreta. ¿Cuál es para usted el marco legal que regula la situación lingüística en Cataluña? Porque yo entiendo que es el bilingüismo integral y así ha sido reconocido. Si no fuera así, los padres no estarían ganando sentencias. Y, obviamente, señor Miquel, la Lomce fue una chapuza; nosotros no estamos a favor de eso, estamos a favor de que se respeten los derechos de los padres que quieren que sus hijos estudien también en castellano. Por tanto, le pido, por favor, que proteja también a esos niños. Nosotros estamos a favor, y queremos que se cumpla la Carta de las Lenguas Minoritarias, pero queremos que se cumpla también la Constitución española, que no se está cumpliendo. Por favor, no haga dejación de funciones, proteja a todos los niños, con independencia de dónde vivan y de cuál sea la ideología de sus papás o de sus mamás.

Con nosotros va a contar siempre que se trate de velar por la calidad y el rigor de la educación. El adoctrinamiento no solo se limita a cuestiones relacionadas con la historia o con la doctrina nacionalista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 38

Hay que velar por el rigor y la calidad de la educación en todas las dimensiones y hay que hacer que todo lo que esté en el marco regulado constitucionalmente se imparta y se imparta bien, sin ideologías, sin adoctrinamientos y sin salirnos de un marco de lo que tiene que ver con los derechos fundamentales. Ahí va a contar con nosotros, pero yo le pido, por favor, que no haga dejación de funciones.

Me tengo que ir a otra comparecencia, así que no voy a escuchar la réplica. La veré después.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, si así lo desea, la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Yo creo que estaría bien a estas horas que hiciéramos honor al nombre de nuestra Comisión, de Educación, tanto en la metodología como en las formas. Estaría bien que sentáramos un buen precedente de trabajo en esta Comisión. Señora ministra, le agradezco muchísimo y le alabo el esfuerzo —porque yo soy también de ese criterio— que usted está haciendo hoy aquí por el diálogo y por el consenso, pero, por lo que he escuchado, me parece que nos encaminamos más hacia intereses partidistas, al bloqueo y a la bronca que al diálogo. Dicho esto, creo que al Gobierno le corresponde firmeza no exenta de flexibilidad ni de diálogo, porque al final los Gobiernos están para gobernar y lo que ahora urge es una reforma de una enorme importancia y en la que ya estamos tardando desde hace mucho tiempo. Es urgente y creo que ese debe ser el compromiso.

Se ha ido la portavoz de Ciudadanos pero, sin entrar en ideologías, solo le quería decir que el catalán es una lengua enormemente hermosa y que esa bronca al hablar siempre de las lenguas me parece mal.

En cuanto a lo que se ha planteado de la concertada y de la escuela pública, nos corresponde hacer un reconocimiento claro y obvio. ¿Quién está haciendo hoy en este país —en Vallecas, en Carabanchel, en Usera y en los distritos más desfavorecidos y en distintas zonas de nuestro país— el mayor esfuerzo para la integración y la inclusión con datos? ¿Quién está haciendo el mayor esfuerzo? La escuela pública, señores y señoras. Por ello, lo que no podemos hacer es detraer medios a quienes hacen un mayor esfuerzo de integración y favorecer a aquellos a los que en el fondo les cuesta mucho cumplir las normas. No hay más que acercarse a la entrada de los centros escolares para ver la composición de un alumnado y de otro. No es bronca, sino que reconozcamos quién está haciendo el esfuerzo.

Termino por volver a reconocer el trabajo de los profesores y los profesionales, porque es muy difícil reconocer y acusar a la vez. Cuando ustedes acusan de adoctrinamiento, no se están refiriendo en abstracto a un sistema; se están refiriendo al cuerpo de profesores y profesoras, de maestros y de maestras. **(El señor Robles López hace gestos negativos)**. Usted dirá que no, pero esa es la realidad. Como hermana de maestras —en Cataluña, además—, hago un reconocimiento a estos profesionales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Señora ministra, usted ha dejado claro que habrá un estricto respeto al marco competencial y que se buscará un consenso amplio, así que quiero agradecerle la voluntad de diálogo. No voy a hacer uso de la réplica y así acabamos antes la Comisión. **(Risas)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Bassa. **(Risas)**.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **MENA ARCA**: Yo lamento utilizar el turno de réplica —aunque intentaré ser breve—, pero no quiero dejar de decir tres cosas.

Primera, yo le dicho a la señora Martín Llaguno que se han archivado todas las causas sobre adoctrinamiento —otra cosa es otro tipo de causas que pueda haber—, incluso aquellas en las que el señor Rivera acusó por Twitter a profesores de la escuela pública en Cataluña y que fueron archivadas para vergüenza de los diputados y las diputadas de Ciudadanos. Segunda, le digo al diputado de VOX que no hace falta que venga nadie a explicármelo porque yo soy castellanoparlante, hijo de andaluces que fueron a Cataluña en los años sesenta, profesor de Lengua y Literatura Española en la escuela pública de Cataluña y nadie tiene que venir a explicarme mentiras, porque lo vivo de primera mano en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 39

escuela pública de mi país. Eso quiere decir, señor diputado, que si yo hoy soy bilingüe —por tanto, puedo utilizar el castellano o el catalán— es gracias al modelo de escuela pública en Cataluña, que es el que ha garantizado que los hijos y las hijas de las familias castellanoparlantes tengamos los mismos derechos que el resto de familias de mi país. En ese marco del plurilingüismo es en el que se tiene que mover la educación pública en nuestro país. La competencia lingüística en todas las lenguas: en la lengua española, evidentemente, en las lenguas cooficiales —el catalán en Cataluña— y también en una segunda lengua extranjera. Evidentemente, señor diputado de VOX, lo que no puede pasar es que a ustedes la realidad les arruine los titulares.

Acabo, señora ministra, con una tercera reflexión. No sé si usted sabe que los días 2 y 3 de marzo de 2019 hubo en Buenos Aires el primer congreso de terraplanistas, que son esas personas que dicen y defienden que la tierra es plana. No me quiero imaginar que algún diputado o diputada de VOX se haya pasado por ese congreso el año pasado, porque igual nos proponen el pin científico para que en la escuela no se pueda enseñar que la tierra es redonda y ellos impongan que la tierra es plana aunque sea de otra manera. ¿Qué quiero decir con eso? Pues, que lo que dice el artículo 27 de la Constitución precisamente es que la educación sexual y la diversidad LGTBI no forman parte de la ética ni de la moral ni de nada de eso. Forman parte de los derechos humanos y la educación pública de nuestro país tiene la obligación de educar bajo los principios de los derechos humanos. Señora ministra, yo sinceramente a estas alturas de VOX ya no espero gran cosa, pero sí me gustaría que el Partido Popular y Ciudadanos no acompañaran a la ultraderecha de VOX a la hora de atacar a la escuela pública en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX para su derecho a réplica.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: En primer lugar, me alegra que el señor de Podemos reconozca que para que tener los mismos derechos que todos los catalanes tuvo que aprender catalán. Eso dice más de lo que usted quiere que diga. En segundo lugar, efectivamente la libertad de cátedra no afecta solamente los catedráticos, sino a todos los docentes, pero quienes imparten estas charlas no son docentes. Proceden de asociaciones que son llamadas por el instituto, bien por el tutor o bien por el profesor de otra asignatura, e incorporan esa charla en el currículum. Pero en realidad lo que está incorporado en el currículum es algo con lo que estamos totalmente de acuerdo: hay que perseguir la homofobia y hay que respetar a todas las personas. Eso está el currículum y en la Constitución. Pero no está dicho en ninguna parte que tengan que venir personas ajenas al centro, que proceden de asociaciones regadas y subvencionadas con dinero público y con un claro matiz ideológico que todos sabemos. De manera que el pin parental no es una objeción de conciencia, porque nosotros estamos completamente de acuerdo con el combate contra la homofobia y con respetar los derechos de todas las personas. Es una posibilidad que tienen los padres y que es la misma que tienen los padres cuando deciden que sus hijos no vayan a Religión Católica. Si el pin parental lo inventaron en los años ochenta, cuando, amparados en el artículo 27.3 de la Constitución, se dijo que la educación, en lo que entonces se llamaba Religión y Moral Católica, no podía ser obligatoria, y los padres en el momento de la matrícula decidían si su hijo va a Religión Católica o no. Nosotros no estamos en ningún caso inmiscuyéndonos en lo que dice un profesor en su hora lectiva. Jamás podremos meternos en si el profesor de historia enfoca el asunto de la Guerra Civil al modo de Santos Juliá o al modo de Pío Moa. Nosotros no vamos a meternos en eso, porque eso se llama libertad de cátedra. Tampoco vamos a criticar nunca al profesor de Lengua y Literatura que en sus clases, en vez de explicar los sonetos de tal autor, prefiere los de otro. En eso no vamos a entrar. Eso está estipulado en el currículum. Tampoco vamos a entrar en que usted, como profesor de Lengua y Literatura, adoctrine en sus clases de Lengua y Literatura a sus alumnos. Tampoco podríamos entrar, porque está usted en su clase y en una asignatura reglada.

Aplicamos solamente el pin parental para aquellas charlas que se dan al margen de la actividad docente por colectivos ajenos al centro y que no son personal docente. Ustedes están hablando aquí de la docencia, pero a los docentes no les podemos decir nada, porque tienen total libertad en un sentido o en otro. Estamos hablando de charlas, de grupos, de personas que no son docentes.

Por último, han hablado muchas veces del interés superior del niño. Yo les voy a recordar la Declaración de los Derechos del Niño, principio VII: El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y su orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a los padres.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Creo que cuando he intervenido antes la señora Martínez Seijo o no estaba en la sala o tiene algún problema serio de audición o simplemente se ha dedicado a leer el argumentario que le han preparado hace dos semanas en la calle Ferraz, porque ha hecho mención a mi intervención pero no ha dicho absolutamente nada de lo que yo he dicho. Dice que no hemos lanzado desde el Partido Popular ninguna propuesta. Hemos lanzado muchas propuestas en cuanto al alumnado, al profesorado y a las familias, y creo que habrá quedado reflejado en el *Diario de Sesiones* perfectamente.

Se ha hablado de la ruptura del pacto. Bien, la ruptura del pacto fue cuando el Partido Socialista y Podemos se levantaron con la excusa del 5 % del PIB de financiación para la educación. Pero cuando en el 2019 el Partido Socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez presentó su proyecto de presupuestos, que no pasó de eso, de ser un simple borrador porque no salió aprobado, no contemplaba ese 5 %. La propia ministra ha dicho que estamos en estos momentos en el 4 % sobre el PIB en materia de educación. Por tanto, utilizar la excusa del 5 %, presentar unos presupuestos del 2019 que no se aprobaron y que no llegaba a ese 5 %, yo creo que es faltar a la verdad. Además, derogar la Lomce —ha quedado claro que se va a derogar la Lomce, por supuesto—, mirando a la LOE de 2006 o a una ley de hace treinta años como es la Logse, yo creo que es una visión de futuro enorme, bárbara, brutal, sobre todo de cara a la digitalización, que ha sido uno de los pilares que la señora ministra ha defendido en su primera intervención. Cuando habla de derogar la Lomce, ¿también habla de derogar el 80 % que la Lomce mantuvo de la LOE? ¿También está hablando de ese 80 % que la Lomce recoge respecto a la LOE? ¿También lo va a derogar o eso se queda? Por tanto, ¿estamos hablando de derogar solamente el 20 % de la Lomce o todo, el cien por cien? ¿Está hablando usted de la Lomce, que dejó un 17 % de abandono escolar temprano cuando la LOE dejó un 26 %? ¿Está hablando de derogar esa ley con esos datos tan objetivos?

Por cierto, señora ministra, no me ha contestado sobre el valenciano. Soy valenciano y afortunadamente tengo el honor y el orgullo de hablar dos idiomas: el valenciano y el castellano; tengo la cooficialidad en mi comunidad autónoma, que es la valenciana; mi lengua en mi casa es el valenciano y quiero expresarme libremente en castellano o en valenciano porque igual de nefasta es la imposición de un idioma, como era el castellano en épocas anteriores, como lo es la imposición de otro idioma, como es el valenciano, en plena democracia —es mucho peor que en plena democracia se imponga un idioma—. Le digo otra cosa, señora ministra: ¿Usted no conoce las 43 sentencias judiciales que hay en la Comunidad Valenciana en contra de la política educativa de Compromís y PSOE? Pues son 43 sentencias judiciales las que ha habido, y solamente gracias al Partido Popular, porque ninguno de los otros partidos que quieren coger la bandera ahora de la libertad ha ido a los tribunales. Le hablo del valenciano (**muestra un recorte de prensa**) porque —aquí lo dice— el Gobierno —su Gobierno— impulsará el uso del catalán, el euskera y el gallego en la Administración estatal de toda España. ¿Dónde está el valenciano, señora Celaá? Catalán, euskera y gallego. ¿Dónde está el valenciano si ustedes consideran que es una lengua oficial o tienen que ceder ante el chantaje de sus socios independentistas catalanes?

Le digo otra cosa, y quiero finalizar ya, señora Celaá. Usted, hace pocas semanas, prometió de nuevo cumplir y hacer cumplir la Constitución como ministra del Reino de España ante el jefe del Estado, ante su majestad el rey. ¿Qué piensa hacer con el artículo 27 de la Constitución? ¿Qué piensa hacer con el artículo 149 de la Constitución, que recoge las competencias del Estado y de las comunidades autónomas en educación? Porque su obligación, su misión es hacerla cumplir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavell, el tiempo.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ... pero, si las cumple, va a tener un serio problema con sus socios de Gobierno.

Finalizo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Clavell. Lleva usted cuatro minutos...

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Usted nos invita a una fiesta pagando el dinero a las comunidades autónomas que su Gobierno no les transfiere ni les da.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clavell, muchas gracias.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: ¿Para cuándo esa financiación autonómica, señora ministra? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez Seijo, tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, nosotros agradecemos el tono y la disposición, sobre todo, para tener en cuenta muchas de las aportaciones que se han realizado a lo largo de esta mañana, y me voy a detener en una. Ya que a la derecha le gusta tanto hablar de las lenguas, quiero felicitarla por su voluntad para tener en cuenta la lengua asturiana, que me parece que es un gesto importante ante una de las demandas que se han hecho aquí.

Señor Clavell, le aconsejo que baje un poco el ruido (**varios señores diputados: ¡Bueno! ¡Bueno!**), que se distancie de la ultraderecha, de ese tono crispado, de ese permanente enfado y que se centre un poco más en la educación española. Sí que le he oído, le he oído perfectamente. Lo único que le he oído ha sido un discurso educativo centrado en el pasado (**el señor Alonso Pérez: La comparecencia es de la señora ministra**), en defender una Lomce caduca que no ha gustado nunca y que ha generado el mayor rechazo de la comunidad educativa y de partidos políticos como ninguna otra ley, así que yo creo que estaría bien que empezasen a aportar algo novedoso y simpático a la educación (**el señor Alonso Pérez: Pero la comparecencia es de la ministra, no del Partido Popular**), más allá de ese tono de enfado permanente que parece que mantienen.

Igualmente, le pediría —me sorprende— que, frente a esa defensa con la que ha comenzado sobre el profesorado, tuviera un poco más de coherencia, porque hablan de la defensa del profesorado y resulta que ustedes fueron responsables de los mayores recortes, de la imposición del mayor número de las lectivas (**rumores**), de dejar una tasa de interinidad elevadísima que hemos heredado, y en muchas comunidades autónomas, incluso con la ley aprobada, allá donde ustedes gobiernan, se resisten a que esa ley se pueda implantar y se reduzcan las horas lectivas del profesorado, pero al mismo tiempo han cerrado los centros de formación permanente. Yo creo que hace falta tener gestos, no simplemente palabras, y los gestos demuestran que ustedes no apoyan al profesorado, como no los están apoyando con esa medida del veto parental en la Región de Murcia, porque están cuestionando su profesionalidad y esa libertad de cátedra que desde luego debería estar más que garantizada. En otras comunidades autónomas lo que están haciendo es judicializar y criminalizar a algunos profesores por la libertad de cátedra. Les pido un poco más de coherencia cuando defienden al profesorado.

Señores de VOX, yo me alegro de que hayan aprendido a lo largo de esta sesión parlamentaria; me alegro mucho, porque han cambiado de discurso hasta en tres ocasiones esta misma mañana. De las cosas que dicen allá por donde estén en el territorio, en distintos Parlamentos, a lo que hemos escuchado esta mañana aquí, ha habido un gesto, un paso. Nos gustaría que siguiesen yendo en esa senda de la moderación y dejarasen esa senda de la criminalización que parece que pretenden adoptar en el sistema educativo, porque sí es cierto que el veto parental afecta a los profesores. ¡Claro que afecta! Y lo que no se puede consentir es que el profesorado hoy en día tenga miedo en las aulas precisamente para utilizar esa garantía de libertad de enseñanza que deberían tener.

Finalizo, señora ministra. Nosotros estamos absolutamente convencidos de la necesidad de avanzar en la educación, de modernizar la educación española, y tiene todo nuestro compromiso y apoyo para afrontar los grandes retos de la educación española, porque sobre todo lo que hay son grandes medidas, innovación y modernización del sistema educativo (**el señor Clavell López: El tiempo, señor presidente**), y en eso a este grupo parlamentario sí lo va a encontrar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Para que tengan la información el resto de portavoces: usted, señor Clavell, se ha pasado cerca de un minuto en su intervención; le hemos otorgado un derecho de réplica de tres minutos y cincuenta y nueve segundos. A la señora Martínez Seijo, simplemente veintisiete segundos de cortesía. Usted ha tenido el doble de cortesía que la señora Seijo. Por favor, le ruego que sea prudente con sus afirmaciones. (**Aplausos**).

Señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Celaá Diéguez): Procuraré, habida cuenta de la hora que es, ser lo más breve posible. Tengan ustedes la seguridad, señorías, de que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 42

esta ministra siempre ha cumplido la Constitución y la va a seguir cumpliendo. Yo creo que esto puede canalizar algunas intervenciones. No hay ninguna duda al respecto.

En relación con la libertad lingüística, lo mismo. En el artículo 3 de la Constitución se dice con toda claridad que el español —el castellano— es la lengua oficial del Estado y las demás lenguas son cooficiales en sus respectivos territorios conforme a sus estatutos, y nos corresponde a todos preservar la riqueza y la diversidad lingüística. Estamos en eso, vamos a ir hacia eso con confianza. Vemos también —afirma el proyecto de ley— que tanto el castellano como las lenguas cooficiales son vehiculares, luego tengamos también un poco de confianza al respecto. No encontramos que, en el cumplimiento de los objetivos al final de la enseñanza obligatoria, en ninguna de las comunidades del Estado haya una deficiencia en relación con una de las lenguas cooficiales. Y eso también es una evidencia, es una evidencia constatable.

Señora Gorospe, en relación con las becas, he de decirle que, obviamente, se residencian en el Ministerio de Educación y Formación Profesional todas las becas, tanto las universitarias como las no universitarias, pero que las gestionamos el ministerio que yo dirijo y nos ayudamos también del Observatorio de becas y ayudas al estudio, donde están presentes también los representantes de la universidad.

A la señora Martín le digo lo mismo. Es decir, cumplimos la legislación vigente y cumplimos nuestra Constitución, donde encontramos el mayor acomodo de los consensos, el consenso del artículo 27.

Por lo que se refiere a la señora Sabanés, quería decirle que no le quepa duda de que desde este ministerio y desde el equipo que dirijo tendremos la suficiente firmeza como para llevar el barco a puerto; y si hace viento lo abordaremos, y si hay muchas olas por la amura, pero lo llevaremos. **(Aplausos)**. Esta es una cuestión muy importante, pero sí nos gustaría poder incorporar más voluntades, porque sería muy interesante poder llegar a un acuerdo amplio, porque eso daría mucha confianza a las familias, a los hijos y a los profesores, por el orden que ustedes quieren.

La escuela pública está haciendo una importantísima labor en términos de afianzar el pluralismo, de atender el mayor esfuerzo del sistema, el esfuerzo lingüístico, el esfuerzo de cohesionar ciudad, y no digamos en los espacios rurales. No conozco país en el cual haya fuerzas políticas que no alaben, reconozcan y defiendan lo que es la educación pública. Pero además les recuerdo que es nuestra responsabilidad consolidar una enseñanza pública de calidad como garantía del derecho a la educación y elemento vertebrador de una sociedad justa, solidaria, y sabemos que en esta tarea podemos contar también con un importante sector de la escuela concertada que comparte el compromiso con la función social de la educación. Por lo tanto, podríamos lograr que nuestros esfuerzos se concentraran en lo que es verdaderamente importante para modular el país. Y les he dicho uno, no solamente el 17,3 de abandono escolar temprano, señor Clavell, que usted me dice el 28, pero es que ya veníamos de una tendencia. Y también hemos de decir que el mercado de trabajo es el que incide aquí como principal factor, o se los lleva o los trae. Y ahora tenemos un mercado que está abierto y tenemos que conservarlos, no obstante. Y ahí es donde tenemos que identificar con qué recursos, con qué elementos, qué factores ponemos en marcha para conservarlos y que titulen más alto que lo que es una enseñanza secundaria obligatoria. Ese es el desafío al que yo les invito.

Señor Mena, efectivamente, yo creo que tienen que ser los tribunales los que vean si hay denuncias y quejas y la inspección de los territorios. He de recordarles a este respecto que la alta inspección es supervisora del cumplimiento de la normativa, pero son las inspecciones técnicas, porque por nuestro ordenamiento constitucional son las comunidades autónomas las que tienen esa competencia.

Sobre la diversidad sexual, usted hablaba sobre el LGTBI. ¡Pero es que tenemos legislación vigente del año 2016 sobre LGTBI! ¡La Región de Murcia la tiene! Además, la tiene aprobada por unanimidad esa ley. No quiero decir a nadie ¿eh? **(Risas)**. Quiero decir que la Región de Murcia tiene aprobada la ley LGTBI, en uno de cuyos capítulos afirma la labor de la educación a este respecto, y la tiene aprobada por unanimidad. Por tanto, en coherencia a mí me parece que podía haber hecho algo que nos hubiera evitado tener que recurrir al tribunal.

Señor Robles, efectivamente, usted ha evolucionado un poquito, de lo cual me alegro; es decir, me parece bien, pero le digo una cosa. De lo que hablan las instrucciones que están escritas es de las actividades complementarias y en las propias instrucciones se dice que se corresponden con la parte troncal. Además, he de decirle otra cosa. En ese ánimo, y reconociendo el viaje que usted ha hecho aquí esta mañana, le digo que para eso están los consejos escolares. Los consejos escolares tienen la presencia de padres y madres, que pueden decir: en esta parte que está aplicando el centro educativo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 35

20 de febrero de 2020

Pág. 43

nosotros no estamos de acuerdo; por lo tanto, vamos a cambiar esa actividad o vamos a modular esa actividad complementaria. Por eso los consejos escolares tienen que ser órganos, como dice el artículo 27, de control; de gobierno y de control, porque los centros educativos están financiados con fondos públicos y sometidos al control ciudadano.

Señor Clavell, qué quiere que le diga, el plan de estabilidad que su propia fuerza política, que su propio Gobierno, el que estaba en su momento, presentó a Bruselas establecía un 3,73 % de gasto educativo; es decir, que si esta era la senda, señor Clavell, íbamos bastante mal. Nosotros ahora estamos, creo, en un 4,1 o 4,2 y queremos ir al 5, pero, como bien sabemos, no podemos ir de un golpe, porque si usted ve casi un punto, 0,8, del PIB, ya sabe usted lo que se corresponde. Por tanto, tenemos que ir progresivamente. Aspiramos a que en los próximos Presupuestos Generales del Estado podamos hacer una etapa.

La Lomloe no es eso que usted dice; usted ha hecho una caricatura de la Lomloe, reconózcamelo. Usted dice: esto es LOE hace no sé cuántos años y luego la hemos metido unas cuantas cosas de la Lomce y aquí vienen a cambiar lo de la Lomce pero dejan LOE. Pues no es así. Permítame que se lo diga, pero probablemente usted cuando se adentre en el contenido del proyecto —que, por cierto, obra en su poder— verá que la Lomloe lo que hace es alinearse con la Agenda 2030 e implicarse en la respuesta a los desafíos contemporáneos. ¿O es que la LOE tiene esos principios rectores, que no repetiré por atención al presidente de la Mesa, y esos contenidos programáticos? No, señor, no los tenía, porque esos pertenecen a la evolución de la conciencia social y a la evolución de la sociedad con la que nos enfrentamos o nos ponemos delante en estos momentos del año 2020. Por tanto, eso es lo que recoge.

Por último, en relación con el valenciano, qué quiere que le diga; yo estoy de acuerdo con usted en lo de la libertad para utilizar lo que usted quiera utilizar y que tenga las condiciones ambientales para poder hacerlo así, porque eso es lo que nosotros queremos impulsar; tenemos deber de conocer el castellano y derecho a usarlo y las lenguas cooficiales —y el valenciano lo es en su comunidad— deben ser respetadas de igual manera. No tenemos ninguna imposición al respecto y tenga usted la seguridad de que este Gobierno va a cumplir toda la Constitución y toda legislación vigente.

Nada más y muchas gracias. Cuento con ustedes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora ministra, y muchísimas gracias a los miembros de esta Comisión por esta primera sesión y esta primera Presidencia. Les agradezco estas cuatro horitas que hemos pasado juntos.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y veinte minutos de la tarde.**